

**ANÁLISIS METODOLÓGICO DEL MANEJO DE RELACIONES ENTRE
EMPRESAS DE HIDROCARBUROS EN COLOMBIA Y LAS COMUNIDADES
CON INCIDENCIA DIRECTA EN LAS ÁREAS DE INTERÉS PERFORATORIO**

ANDRÉS MAURICIO URIBE PALACIOS

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO-QUÍMICAS
ESCUELA DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS
BUCARAMANGA**

2012

**ANÁLISIS METODOLÓGICO DEL MANEJO DE RELACIONES ENTRE
EMPRESAS DE HIDROCARBUROS EN COLOMBIA Y LAS COMUNIDADES
CON INCIDENCIA DIRECTA EN LAS ÁREAS DE INTERÉS PERFORATORIO**

ANDRÉS MAURICIO URIBE PALACIOS

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PAR OPTAR AL TITULO DE
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS**

Directora Monografía:

Dra. MARÍA CRISTINA BEJARANO MATIZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO-QUÍMICAS
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS
BUCARAMANGA**

2012

Texto de la dedicatoria

A Dios, mi abuela y mi padrino, quienes me acompañan con su espíritu y me dieron la fortaleza para no desfallecer ante los tropiezos.

A mis sobrinos, mis hermanas y mi cuñado, quienes representan lo mejor de mí.

AGRADECIMIENTOS

Éste estudio no hubiera podido ser posible sin la confianza y apoyo brindado por la Directora de éste trabajo, la **Doctora María Cristina Bejarano Matiz**, quien desinteresadamente accedió a dirigir éste estudio y le dio peso a esta investigación. Sus valiosos aportes me ayudaron a crecer profesionalmente y le dieron el rumbo que necesitaba el trabajo. Su amabilidad, experiencia y disposición para colaborar en cada una de las entregas, me dan herramientas para no ser menos que ella y estar atento a ayudar a otros que llegaren a necesitar mi colaboración.

A **Dimelsa Salazar Carreño**, quien fue un apoyo incondicional durante todas las adversidades que se presentaron en los temas académicos.

A la **Doctora Kathy Margarita Diaz Brochero**, quien a pesar de sus múltiples ocupaciones, sacó tiempo para revisar el documento y enriquecer con sus aportes el texto final.

Al **Doctor Libardo Sarmiento Anzola**, por su valiosa amistad y quien con sus comentarios y orientaciones me dio un panorama más claro sobre la forma de abordar el tema de estudio.

Y a quienes me colaboraron diligenciando la monumental encuesta, gracias por su paciencia, su tiempo y la calidad de sus respuestas. A todas las personas que hicieron parte, directa o indirecta de éste estudio, los llevo en el corazón.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
OBJETIVOS.....	19
OBJETIVO GENERAL	19
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	19
JUSTIFICACIÓN.....	21
1 MARCO TEÓRICO	22
1.1 ANTECEDENTES METODOLÓGICOS.....	22
1.2 DISEÑO METODOLÓGICO	27
1.2.1 Observación y documentación	28
1.2.2 Categorización y selección.....	29
1.2.3 Sistematización y análisis de datos	30
1.2.4 Presentación y socialización.....	30
2 ANÁLISIS DEL ENTORNO	32
2.1 EL TERRITORIO.....	32
2.2 DERECHOS HUMANOS.....	33
2.3 ANTECEDENTES EN COLOMBIA	35
2.3.1 Reflexiones sobre la inversión social en ECOPETROL.....	38
2.4 MARCO NORMATIVO DE LOS HIDROCARBUROS EN COLOMBIA.....	44
2.4.1 Marco jurídico aplicable al manejo social.....	46
3 ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	52
3.1 CONDICIONES DE LOS TERRITORIOS.....	52
3.1.1 Incidencia de la pobreza multidimensional	53

3.2 ANÁLISIS DE ENCUESTAS	59
4 RECOMENDACIONES GENERALES	82
4.1 MODELO PROPUESTO	82
5 CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFÍA.....	89
CIBERGRAFÍA.....	97

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Valor de la inversión social de Ecopetrol. Millones de pesos corrientes..	42
Tabla 2. Relación normativa para manejo social de hidrocarburos en Colombia. .	46
Tabla 3. Normatividad Licenciamiento Ambiental.....	50
Tabla 4. Contratos de Tierras de la ANH en zonas con Muy Alto IPM.	57
Tabla 5. Contratos de Tierras de la ANH en zonas con Alto IPM.....	58

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Línea de Base.....	40
Figura 2. Componentes del Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM: tres dimensiones y 10 indicadores).....	54

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Formación Académica.....	60
Gráfica 2. Experiencia con comunidades.....	60
Gráfica 3. Inserción en un nuevo territorio	61
Gráfica 4. Procesos, herramientas o mecanismos para las relaciones previas de la empresa con las comunidades en un nuevo territorio.....	62
Gráfica 5. ¿Cómo se garantiza la participación de la comunidad en la identificación y manejo de impactos por proyectos de hidrocarburos?.....	63
Gráfica 6. ¿En qué se fundamentan las acciones propuestas en el componente social de los estudios ambientales?.....	64
Gráfica 7. Impactos sociales típicos identificados por el desarrollo de la actividad petrolera.....	65
Gráfica 8. ¿Cómo son manejados los impactos sociales típicos asociados a los proyectos petroleros?	66
Gráfica 9 . ¿Cómo es la relación actual de su empresa con las comunidades?	67
Gráfica 10. Cuando la comunidad está insatisfecha por algo, ¿cómo lo comunica a la empresa?	68
Gráfica 11. ¿Cómo reacciona la empresa ante acciones de hecho (paros o bloqueos)?.....	69
Gráfica 12. ¿Se puede restablecer la confianza con las comunidades después de haberse roto? ¿cómo?.....	70

Gráfica 13. Proyectos representativos de interacción con comunidades que se hayan adelantado en la empresa.....	71
Gráfica 14. Localización de los proyectos petroleros en el país	71
Gráfica 15 . Número de personas beneficiadas	72
Gráfica 16. En estos proyectos, ¿hay presencia de grupos étnicos?	73
Gráfica 17. ¿Se lograron cubrir las necesidades básicas y sentidas de las comunidades?.....	73
Gráfica 18. ¿Con quién se hace el contacto con las comunidades?.....	74
Gráfica 19. ¿Por intermedio de quién se realizan los procesos de relación entre las empresas operadoras y las instituciones?	75
Gráfica 20. ¿La empresa ha llevado a cabo proyectos de inversión social?	76
Gráfica 21 . ¿Se cubrieron las necesidades básicas de las comunidades?	76
Gráfica 22 . ¿Por intermedio de quién se hacen las inversiones sociales?	77
Gráfica 23 . ¿Qué porción del presupuesto de la empresa se destina para el desarrollo social y comunitario?.....	78

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Mapa de Tierras de la ANH, Dic. 2011	37
Mapa 2. IPM Vs Mapa de Tierras de la ANH, Dic. 2011	56

RESUMEN

TÍTULO: “Análisis metodológico del manejo de relaciones entre empresas de hidrocarburos en Colombia y las comunidades con incidencia directa en las áreas de interés perforatorio”*

AUTOR: Andrés Mauricio Uribe Palacios**

PALABRAS CLAVES: Manejo social, área de influencia, territorio, comunidades, licencia ambiental, derechos humanos, políticas públicas, pobreza multidimensional.

El manejo social de las relaciones entre las operadoras de hidrocarburos y las comunidades residentes en las áreas de interés perforatorio, se ha desarrollado sobre un ambiente conflictivo, generando una mala imagen para las operadoras, desestimación de proyectos potencialmente interesantes, altos costos en la ejecución de los proyectos de perforación y producción/explotación de hidrocarburos y errónea distribución de los recursos derivados de la actividad durante la definición de las políticas públicas.

Bajo éste panorama, el autor del presente documento hace un análisis metodológico sobre el desarrollo de estas relaciones en Colombia a lo largo del tiempo; para ello, se basa en elementos conceptuales, legales, casos emblemáticos y experiencia de los profesionales que trabajan en esta área para llegar a establecer elementos de juicio que puedan dar luces del mejor manejo de estas relaciones.

En éste sentido, en el Capítulo I se hace una breve reseña de los documentos más relevantes que sobre esta materia se tienen. Seguidamente, en el Capítulo II se desarrollan los conceptos esenciales que dan soporte al análisis metodológico que se propone al final del documento y se analizan el manejo social que establece ECOPETROL, desde la óptica de una consultoría contratada por la Compañía para evaluar el manejo de su inversión social en los últimos años; así mismo, en éste Capítulo se presenta la compilación normativa sobre hidrocarburos hasta finales de 2011.

Consecuentemente, en el Capítulo III se esboza el concepto de Pobreza Multidimensional y se analiza su importancia para el manejo social en hidrocarburos; luego, se examinan los resultados de las encuestas realizadas a los profesionales del área social en la industria de hidrocarburos y se analizan los logros y dificultades que ellos manifiestan. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones finales conforme los hallazgos.

* Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Gerencia de Hidrocarburos.

** Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ingenierías Físicoquímicas. Escuela de Ingeniería de Petróleos. Programa de Especialización en Gerencia de Hidrocarburos. **Directora:** María Cristina Bejarano Matiz. Bucaramanga. 2012

SUMMARY

TITLE: “Methodological Analysis about relationship management between Oil Industries in Colombia and the communities located in the drilling interest areas”[†]

AUTHOR: Andrés Mauricio Uribe Palacios**

KEY WORDS: Social management, influence area, territory, communities, environmental license, Human Rights, public policies, multidimensional poverty.

DESCRIPTION: The social management of relations between the operators of hydrocarbons and the resident communities in the areas of drilling interest, has been developed on a troubled background, generating a bad image for the operators, rejection of potentially interesting projects, high costs in the execution of the drilling and production/exploitation of hydrocarbons projects and erroneous distribution of resources derived from the activity during the definition of public policies.

Under this scenario, the author of this paper makes a methodological analysis about the development of these relations in Colombia along the time; for this, is based on conceptual elements, legal, landmark cases and experience of professionals working in this area in order to establish evidence that may shed light on better management of these relationships.

In this sense, Chapter I provides a brief overview of the most relevant documents on this subject. Then, Chapter II develops the essential concepts that support the methodological analysis that is proposed at the end of the document and analyzes the social management that ECOPEL sets, from the perspective of a consulting firm hired by the company to evaluate the management of its social investment in recent years, also, this chapter presents the law compilation rules on hydrocarbons until the end of 2011.

Consequently, Chapter III outlines the concept of Multidimensional Poverty and discusses its importance for the social management in hydrocarbon fuels, then examines the results of surveys of professionals in the social area in the hydrocarbons industry and analyzes the achievements and difficulties they manifest. Finally, the conclusions and recommendations are presented in accordance with the findings.

[†] Degree work to qualify for the title on Oil Management Specialist.

** Universidad Industrial de Santander. Physicochemical Engineering Faculty. School of Petroleum Engineering. Oil Management Specialization Program. Director: Maria Cristina Bejarano Matiz. Bucaramanga.2012

INTRODUCCIÓN – ALCANCE

Esta monografía se presenta como una herramienta metodológica que sirva de guía para el manejo de las relaciones entre las empresas de hidrocarburos en Colombia y las comunidades en las áreas de influencia directa de los proyectos de interés perforatorio. Así mismo, el trabajo permitirá definir la forma de participación de las comunidades y las empresas dentro del proceso de construcción de acuerdos, que propendan por el mejoramiento de los índices de calidad de vida de las comunidades y su sostenibilidad a través del tiempo, sin menoscabo del desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos pero con el menor impacto para la sociedad y el ambiente.

Subyace en todos estos detalles, que la construcción de la herramienta metodológica que se presenta, tiene su fundamento en bases conceptuales (terminología y conceptos propios), legales (reglamentación nacional e internacional para el manejo de relaciones con comunidades en el sector de hidrocarburos) y casos reales (análisis crítico e histórico del manejo de las relaciones de las empresas de hidrocarburos con las comunidades en los territorios de incidencia, que permite identificar factores claves de éxito o fracaso, por la inclusión o no de elementos individuales o comunitarios).

Por último, se precisa advertir que en el desarrollo de la herramienta metodológica lo que se trata de construir es un modelo participativo y de concertación que se utilice como gestor de conocimiento y cuyo propósito sea el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos que se ven impactados por el desarrollo de actividades de extracción o producción de hidrocarburos, medido a partir del

seguimiento y evaluación de indicadores sociales que se establezcan durante el desarrollo del trabajo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las relaciones establecidas entre las empresas de hidrocarburos y las comunidades que se asientan en las zonas donde se llevan a cabo las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, no siempre han sido dirigidas de la mejor forma; por tal razón, los costos sociales, ambientales y operacionales se han incrementado ostensiblemente con el paso de los años y han conllevado a la desestabilización del territorio como constructo de la sociedad y ha aumentado desmedidamente el nivel de riesgo para el desarrollo de proyectos de ésta índole en ciertas áreas del país.

Por otro lado, la falta de criterios objetivos que permitan establecer claramente el nivel de participación de las empresas de hidrocarburos dentro del contexto regional, municipal y local, ha traído como consecuencia el establecimiento de un modelo asistencialista, en donde el concepto de RSE (Responsabilidad Social Empresarial) se desvirtúa y anquilosa el crecimiento de las sociedades que allí se encuentran.

Por tal razón, es prioritario plantearse y tratar de responder el siguiente interrogante: ¿Cómo construir desde un enfoque social, económico y técnico, un documento soporte que permita realizar un análisis metodológico que sirva de guía para el manejo de las relaciones entre las empresas de hidrocarburos en Colombia y las comunidades con incidencia directa en las áreas de interés perforatorio, con base en el reconocimiento y respeto de los derechos de cada una de las partes?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Construir desde un enfoque social, económico y técnico, un documento soporte que permita realizar un análisis metodológico que sirva de guía para el manejo de las relaciones entre las empresas de hidrocarburos en Colombia y las comunidades con incidencia directa en las áreas de interés perforatorio, con base en el reconocimiento y respeto de los derechos de cada una de las partes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer la normatividad y regulación aplicable al desarrollo de proyectos de exploración o producción de petróleo y sus derivados en Colombia, en lo concerniente al manejo de las relaciones de las empresas de hidrocarburos y las comunidades con incidencia directa en las áreas de interés perforatorio.
2. Evaluar casos emblemáticos de relaciones de empresas de hidrocarburos y comunidades mediante consulta directa o indirecta sobre las fuentes de información.
3. Identificar factores claves de éxito y oportunidades de mejora durante el manejo de las relaciones de las empresas de hidrocarburos y las

comunidades con incidencia directa en las áreas de interés perforatorio, a partir de un análisis metodológico de los elementos claves que se encuentren durante el desarrollo del trabajo.

4. Evaluar la importancia del reconocimiento de factores socioeconómicos que inciden en el territorio en el momento de relacionarse con comunidades presentes en las áreas de influencia directa de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.

JUSTIFICACIÓN

En los proyectos petroleros en Colombia un factor clave de éxito son las buenas relaciones que las empresas de hidrocarburos tengan con las comunidades donde se desarrollan los proyectos; sin embargo, en el contexto regional donde se localizan las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, la imprecisa definición de necesidades de las comunidades y los problemas de comunicación presentes durante los encuentros entre las partes, limita el margen de actuación y deriva en la inviabilidad de los proyectos.

Por otro lado, bajo ciertas circunstancias específicas, las empresas de hidrocarburos se ciñen únicamente a lo normado por la legislación existente, sin tener en cuenta otros elementos endógenos o exógenos que pueden alterar cada situación; por tanto, se considera erróneamente que la licencia social sólo es un requisito por cumplir, pero no se asume como un compromiso y un deber para con la sociedad donde se desarrollan los proyectos de extracción de hidrocarburos.

De ésta forma, se hace necesario clarificar conceptos, establecer la pertinencia de un contacto continuo con las comunidades y el empadronamiento por parte de las empresas de hidrocarburos para asumir una posición ética y sostenible que propenda por la construcción de sociedad. Lo anterior se puede concretar a través de la definición de un documento marco en donde se planteen y analicen estrategias de intervención en comunidades en donde se realizan proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.

1 - MARCO TEÓRICO

“El primer y principal propósito de todo sistema de gobierno es mantener la justicia: para evitar que los miembros de la sociedad abusen de la propiedad ajena o se apoderen de lo que no es suyo. Aquí el propósito es dar a cada uno la posesión segura y pacífica de su propia propiedad”.

Adam Smith

1.1 ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

La Asociación Regional de Empresas de Petróleos y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe [ARPEL], en julio de 2009, desarrolló un sistema de gestión de relacionamiento comunitario para la industria regional de petróleo y gas. El sistema parte de un marco conceptual para la gestión del relacionamiento comunitario y, de ahí, se desprenden una serie de cinco publicaciones dirigidas a aspectos específicos de la gestión de la relación de las empresas con las comunidades: manual de referencia para la aplicación de los marcos regulatorios socioambientales en América Latina y el Caribe, manual de involucramiento con comunidades, manual de relacionamiento con pueblos indígenas, manual de gestión de riesgos socioambientales y reputacionales y, finalmente, el manual de comunicaciones y reporting.

El sistema de gestión de relacionamiento comunitario para la industria regional de petróleo y gas de [ARPEL], ha servido desde su publicación como carta de navegación para la mayor parte de los gestores sociales en la industria de los hidrocarburos, toda vez que presenta herramientas metodológicas que ayudan en la identificación de impactos por el desarrollo de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos; además de ser un importante soporte en otros

temas asociados, como el manejo de relaciones, establecimiento de escenarios de concertación y análisis del papel de la empresa en el desarrollo comunitario.

En Colombia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos [ANH], creada mediante Decreto 1760 del 26 de junio de 2003, ha desarrollado algunas guías para el manejo de las relaciones con las comunidades en las áreas donde se desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Dentro de las guías que ha desarrollado la [ANH] se tiene:

- ✓ **Cadena productiva de los hidrocarburos Costa Afuera (2008):** presenta de forma sencilla cada una de las etapas que se contemplan en el proceso productivo de hidrocarburos en el área marítima (offshore).

- ✓ **Cadena productiva de los hidrocarburos (2008):** enfoca al lector en cada una de las etapas que se contemplan en el proceso productivo de hidrocarburos en tierra.

- ✓ **Programa para el fortalecimiento de la capacidad de interlocución entre el Estado, los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas y las comunidades rurales (2007):** Guía para facilitar la comunicación intercultural, intersocial e interinstitucional.

- ✓ **Las regalías en el sector de los hidrocarburos (2008):** es una guía donde se explica qué son las regalías en el sector de hidrocarburos, en qué etapa del proceso de hidrocarburos se cancelan y cuál es su clasificación. Finalmente,

muestra el manejo de las regalías en comunidades con tratamiento especial como las comunidades negras o territorios indígenas.

✓ **Manual de gestión para la exploración y producción de hidrocarburos en áreas socialmente sensibles - Áreas de comunidades y Medio Ambiente - (2008):** presenta una guía de la [ANH] a las empresas contratistas en hidrocarburos, para el manejo de las diferentes grupos étnicos sensibles asentados en el país (territorios indígenas, comunidades negras y raizales, entre otros)

✓ **Política socio ambiental (2007):** *“integra las directrices ambientales, sociales y culturales que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, las políticas nacionales y su propio marco normativo, ha establecido en aras de promover el desarrollo sostenible del sector y su adecuada armonización con los propósitos y metas del país en estos campos”[sic] [ANH] (2007)*

✓ **Manual socio ambiental para la exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia (2006):** Desarrollado por un grupo interdisciplinario, conformado por María Isabel Escobar, Miguel Ángel Santiago, Jairo Alberto Vargas, Fabio Enrique Ortega, Ricardo Lozano Picón y Manuel Santiago Burgos. Éste manual presenta elementos centrales para el manejo de las relaciones con comunidades en las áreas de interés perforatorio y, además, aborda elementos tácitos asociados a conflictos y crisis durante el proceso de relación con dichas comunidades. Asimismo, éste manual presenta elementos gráficos valaderos para la identificación de impactos y la forma como se

pueden trabajar los diagnósticos sociales asociados al licenciamiento social y ambiental en hidrocarburos.

- ✓ **Manejo de Crisis y Conflictos Comunitarios (2006):** Presenta elementos claves en lo atinente a la negociación con comunidades en conflicto o que puedan derivar situaciones de conflicto; además, evalúa desde diversos ámbitos la naturaleza de los actores sociales presentes en las áreas de interés petrolero.

Paralelamente, la Asociación Colombiana del Petróleo -ACM-, ha desarrollado una serie de documentos, resultado del estudio concienzudo llevado a cabo por profesionales del área de hidrocarburos en el país. Dentro de estos estudios cabe destacar el realizado en 2010, intitulado: “Protocolo de atención de contingencias por presiones sociales a la industria petrolera”; en donde se establece una caja de herramientas con las acciones que debe llevar a cabo la Empresa, ante la presencia de acciones de hecho que puedan afectar el desarrollo normal de la actividad.

Por otra parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MINAMBIENTE] de Colombia, ha elaborado una amplia gama de guías, manuales, papers y demás documentos para abordar el tema del manejo de las relaciones con las comunidades que se asientan en las áreas de interés de hidrocarburos; asimismo, ha desarrollado una serie de instructivos para la definición y determinación de impactos surgidos por el desarrollo de la actividad petrolera. Al mismo tiempo, la anterior Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, ahora Autoridad Nacional de Licencias Ambientales [ANLA] del MINAMBIENTE desarrolló una serie de Términos de Referencia para el otorgamiento de la licencia ambiental, con

base en lo normado por el Decreto 2820 de 2010 y las normas que le antecedieron sobre la obligatoriedad de la obtención de la licencia ambiental para el desarrollo de algunas actividades en el sector de hidrocarburos y que son descritas en el artículo 8 del Decreto previamente citado.

Los Términos de Referencia desarrollados por la ANLA han tenido modificaciones desde su publicación y adopción por parte de las empresas de hidrocarburos desde mediados de 2006. Las versiones no reglamentadas de estos Términos de Referencia fueron denominadas HTER; seguidamente, se formalizó su uso y aplicación en los DATER, HITER y demás términos para actividades como sustracción parcial, temporal o definitiva de áreas, manejo de vertimientos, líneas de transmisión y trabajos off shore, entre otros. Cabe resaltar, que las corporaciones autónomas, con base en la reglamentación, también han emitido términos de referencias para las actividades que se desarrollan en su jurisprudencia.

Por último, aunque no menos importante, se encuentran los trabajos desarrollados por la Corporación Financiera Internacional - IFC - en cuanto a adopción de las Normas IFC, las cuales son reconocidas por muchos organismos a nivel mundial, como un compromiso enmarcado dentro de los parámetros de Responsabilidad Social Empresarial para mejorar el desempeño social y ambiental mediante un enfoque basado en resultados [IFC] (2006). Las Normas de Desempeño que trata el IFC son:

Norma de Desempeño 1: Sistema de Gestión y Evaluación Social y Ambiental

Norma de Desempeño 2: Trabajo y Condiciones Laborales

Norma de Desempeño 3: Prevención y Disminución de la Contaminación

Norma de Desempeño 4: Salud y Seguridad de la Comunidad

Norma de Desempeño 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

Norma de Desempeño 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales

Norma de Desempeño 7: Pueblos Indígenas

Norma de Desempeño 8: Patrimonio Cultural

El detalle del manejo de éstas normas de desempeño y el estudio detallado de otros elementos asociados al IFC, se pueden encontrar en trabajos como la Política Sobre Sostenibilidad Social y Ambiental (2006) o en el libro intitulado “Relaciones con la comunidad y otros actores sociales: Manual de prácticas recomendadas para las empresas que hacen negocios en mercados emergentes (2007)”; que dan al lector elementos de juicio para su aplicación efectiva en los diferentes territorios donde se pueden desarrollar las actividades.

1.2 DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación es de enfoque mixto (cualicuantitativo) de tipo descriptivo-analítico y tiene en cuenta como contexto la población colombiana y las empresas operadoras de petróleo en el país.

A partir de lo establecido por Hernández Sampieri et al (1997) quien se basa en la clasificación propuesta por Dankhe (1986), el estudio que aquí se presenta puede considerarse, adicionalmente, como exploratorio-descriptivo, toda vez que aunque el manejo de las relaciones entre las comunidades y las empresas petroleras haya sido desarrollado por múltiples autores, el enfoque que se establece en el

presente estudio es diferente, ya que se toman parámetros asociados a inequidades sociales presentes en las áreas donde se desarrollan los proyectos y factores comportamentales de los encargados del manejo de las relaciones con las comunidades por parte de las empresas petroleras. Así mismo, es descriptivo porque se describen situaciones y eventos que muestran el comportamiento de las variables en el manejo social; es decir, se miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno que se investiga (Dankhe, 1986).

El desarrollo del presente trabajo parte de la premisa que somos seres sociales; por tanto, las relaciones que se tejen dentro de un territorio establecen la construcción de una sociedad y el papel que se tenga dentro de un proceso en particular define el rol a asumir. En éste orden de ideas, el manejo de relaciones entre empresas de hidrocarburos y comunidades con incidencia directa en las áreas de interés perforatorio, debe estar supeditado al respeto de cada individuo independiente de su posición dentro del contexto y a los intereses particulares que a cada uno gobierne.

Es así, que se establece que la organización del presente documento se puede resumir en cinco etapas:

1.2.1 Observación y documentación: La construcción de conocimiento parte de la observación que sobre la realidad hace el investigador. Dicha realidad es susceptible a ser refutada por otros investigadores, sin que ello implique que los hechos observados sean erróneos, toda vez que la subjetividad con que cada individuo concibe lo observado depende del escenario y el tiempo en que se haga la observación, así como de la naturaleza misma de las cosas observadas. En éste sentido, el punto de vista del autor del presente trabajo debe ser analizado a

partir de los instrumentos desarrollados en el transcurso de éste estudio: una encuesta semi-abierta desarrollada y respondida por un grupo de doce (12) profesionales del área social en varias empresas operadoras y contratistas del sector de hidrocarburos, un compendio jurídico que el autor realiza sobre la industria de hidrocarburos en Colombia hasta finales del año 2011, los casos particulares desarrollados en la industria de hidrocarburos, la información que se presenta sobre la relación existente entre los proyectos de hidrocarburos y la incidencia de la pobreza multidimensional en el país, con base en la información presentada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-; por último, se hace un análisis cartográfico con base en el SIGOT y el mapa de tierras de la ANH.

1.2.2 Categorización y selección: Luego de la recolección de la información de las fuentes citadas anteriormente, se hace una depuración del contenido y se categoriza con respecto a las variables de mayor impacto para el estudio. Es así, que de la encuesta se extraen elementos que permiten mostrar normas comportamentales de las empresas operadoras y contratistas y de los profesionales que trabajan en el área social de ellas; cabe aclarar que debido al reducido tamaño de la muestra poblacional, los elementos analizados contienen un margen muy amplio de subjetividad; por lo anterior, deben ser tratados como una aproximación al problema pero no puede constituir un elemento de juicio único para el estudio de la variable que se está analizando.

De igual modo, de la compilación jurídica se extrae la normatividad aplicable a lo atinente al manejo de las relaciones con comunidades, ya sea minorías étnicas, población vulnerable y otros actores sociales presentes en las áreas de influencia directa de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos. Adicional a lo anterior, se hace un análisis de la obligatoriedad en materia ambiental y social,

de contar con los permisos por parte de las autoridades pertinentes y de las comunidades para poder desarrollar la actividad petrolera.

Por último, a partir de la selección de la información geográfica relevante que se encuentra en el SIGOT, sumado con las estadísticas que presenta el DNP para el cálculo del índice de pobreza multidimensional y cotejando estos datos con base en el mapa de Tierras de la ANH, se establecen ciertos elementos que podrían no haberse considerado en estudios previos y que dan mayores herramientas al lector del presente estudio, de otras variables que pueden ser consideradas durante la gestión social con comunidades en las áreas de influencia directa de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.

1.2.3 Sistematización y análisis de datos: Con base en la información seleccionada, se realiza la estructuración de los datos conforme a los requerimientos del análisis que se establecen, base para la producción del documento que se presenta con éste estudio.

1.2.4 Presentación y socialización: Con base en la información estructurada, se procede al análisis del documento que sale como resultado, el cual es sometido a revisión desde diversos ámbitos. La estructura final del documento se presenta a continuación:

a. Análisis del entorno: A partir del concepto de territorio y los antecedentes del manejo social y su normatividad en la industria de hidrocarburos en Colombia, se presentan elementos cruciales que sirven de soporte para los resultados que se van obteniendo a lo largo del estudio.

b. Análisis de resultados: Presenta una radiografía del manejo social en la industria, a partir de casos emblemáticos. Así mismo, se muestra una mirada de algunos profesionales de la industria que han participado en procesos de relaciones con comunidades y su punto de vista sobre elementos particulares, que pueden dar un panorama para descubrir oportunidades de mejora en el desarrollo de estos procesos.

c. Recomendaciones generales y conclusiones: A partir de los resultados obtenidos y de la bibliografía consultada, el autor plantea una serie de recomendaciones que pueden ser tenidas en cuenta para el manejo de las relaciones entre las comunidades y las empresas operadoras y contratistas en el sector de hidrocarburos. Asimismo, se plantean una serie de conclusiones que arroja el estudio y que pueden ser tema de estudio posteriormente.

2 – ANÁLISIS DEL ENTORNO

2.1 EL TERRITORIO

La dinámica presente entre la naturaleza y la cultura, determina la definición del territorio y de la seguridad territorial; por un lado el primero, es un proceso que está en constante transformación y en donde confluyen factores sociales, económicos, políticos, culturales y geográficos, entre otros; por el otro lado, la seguridad territorial es aquella que garantiza la supervivencia y mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos que habitan dicho territorio (MINAMBIENTE, 2006)

Montañez y Delgado (1998) a partir de lo expresado por Geiger (1996) y Correira de Andrade (1996), definen al territorio como “una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social. Contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento. El concepto de territorio está relacionado con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado; está ligado a la idea de poder público, estatal o privado en todas las escalas. Bien puede ser el territorio de un Estado, el de los propietarios de la tierra rural o de los conjuntos residenciales cerrados de las ciudades, o los dominios del mercado de una empresa multinacional”.

Otra definición alternativa de territorio la presenta el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- en su Diccionario Geográfico de Colombia (1996) que establece que el territorio es “la porción de superficie terrestre que comprende un espacio

geográfico, una jurisdicción político-administrativa, un cometido oficial o una función análoga”.

En consonancia con el constructo teórico que se expuso previamente, se vincula el concepto de la seguridad territorial, que depende de varios factores para establecer las condiciones necesarias para que los seres humanos que habitan determinado territorio se sientan de una u otra manera seguros. Dichos factores hacen referencia a diversos tipos de seguridad territorial, a saber: seguridad ecológica, seguridad y soberanía alimentaria, seguridad social, seguridad económica y seguridad jurídica e institucional. (MINAMBIENTE, 2006)

Si el ciudadano que habita en un territorio siente que se le respetan y mejoran éstas seguridades su respuesta ante el desarrollo de una actividad será positiva. En contraposición, si siente que se le afecta o puede afectar alguna de éstas seguridades, su respuesta es de rechazo y genera un enfrentamiento con la fuente causante de acuerdo al factor que le esté vulnerando. Por lo anterior, es menester conocer el comportamiento de cada una de estas seguridades dentro de cada territorio y definir las estrategias que permitan potenciarlas, a partir de los elementos con los que se cuenta, en cada caso en particular.

2.2 DERECHOS HUMANOS

Conforme lo manifestado por Sarmiento (2010): *“Los derechos humanos en las políticas públicas son condición fundamental del ser democrático”*, bajo éste precepto en un Estado Social y Democrático como Colombia la observancia, protección y respaldo de los derechos humanos vistos desde un enfoque holístico

que involucra elementos sociales, económicos y culturales, debe ser de obligatorio cumplimiento en el desarrollo de cualquier actividad en el país, como lo consagra la Constitución Política de 1991 en el capítulo 2 del Título II De los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Adicionalmente, Sarmiento (2010) manifiesta que se debe articular y viabilizar la interrelación Derechos humanos - Desarrollo - Políticas Públicas en el desarrollo local, teniendo como referencia la correlación de las fuerzas sociales, los principios e intereses en juego, la cosmovisión de cada grupo social y el balance político parcial de las confrontaciones y negociaciones [sic].

Bajo éste enfoque, Sarmiento (2010) pone de manifiesto un elemento clave para entender las disparidades presentes en el manejo de las relaciones con comunidades, que es el concepto de exclusión social, que no hace referencia solo a la falta o insuficiencia de ingresos, sino a la caracterización de elementos más profundos como la desigualdad, la falta de reconocimiento, voz y poder dentro de una sociedad. Es decir, ruptura de una de las seguridades territoriales del individuo.

Cabe resaltar que no sólo la exclusión social se considera como un elemento para la valoración de la afectación a los derechos humanos de un individuo o conjunto de individuos, pero si constituye un elemento clave para tener en cuenta al momento de establecer un quebranto en las garantías que se derivan del incumplimiento de lo establecido en la carta de derechos humanos.

Los anteriores elementos enmarcados en un contexto social configuran el quehacer en el manejo de las relaciones sociales. Sin embargo, para dar mayor importancia al sentir de las comunidades se creó la biblioteca en línea del Centro de Información sobre Empresas & Derechos Humanos (Business & Human Rights Resource Centre), en la cual las comunidades, compañías, ONG, gobiernos, organizaciones intergubernamentales, periodistas, académicos, entre otros, reportan casos de mala conducta o ejemplos de “buenas prácticas” en el desarrollo de actividades económica entre ellas las que encontramos un aparte al sector extractivo (minería y petróleo). La biblioteca cubre más de 5,000 empresas, en más de 180 países y abarca más de 150 temas. (Véase <http://www.business-humanrights.org/International/Espanol/>).

Por último, Sarmiento (2010) pone de manifiesto un elemento que puede constituir la piedra angular en la definición de las políticas y estrategias de desarrollo, al establecer que los derechos humanos deben ser el marco conceptual para la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas; para ello, Sarmiento (2010) establece que sólo es factible si se logra cambiar la concepción que las personas tienen necesidades que deben ser asistidas, por el concepto de sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones o conductas del Estado [sic]

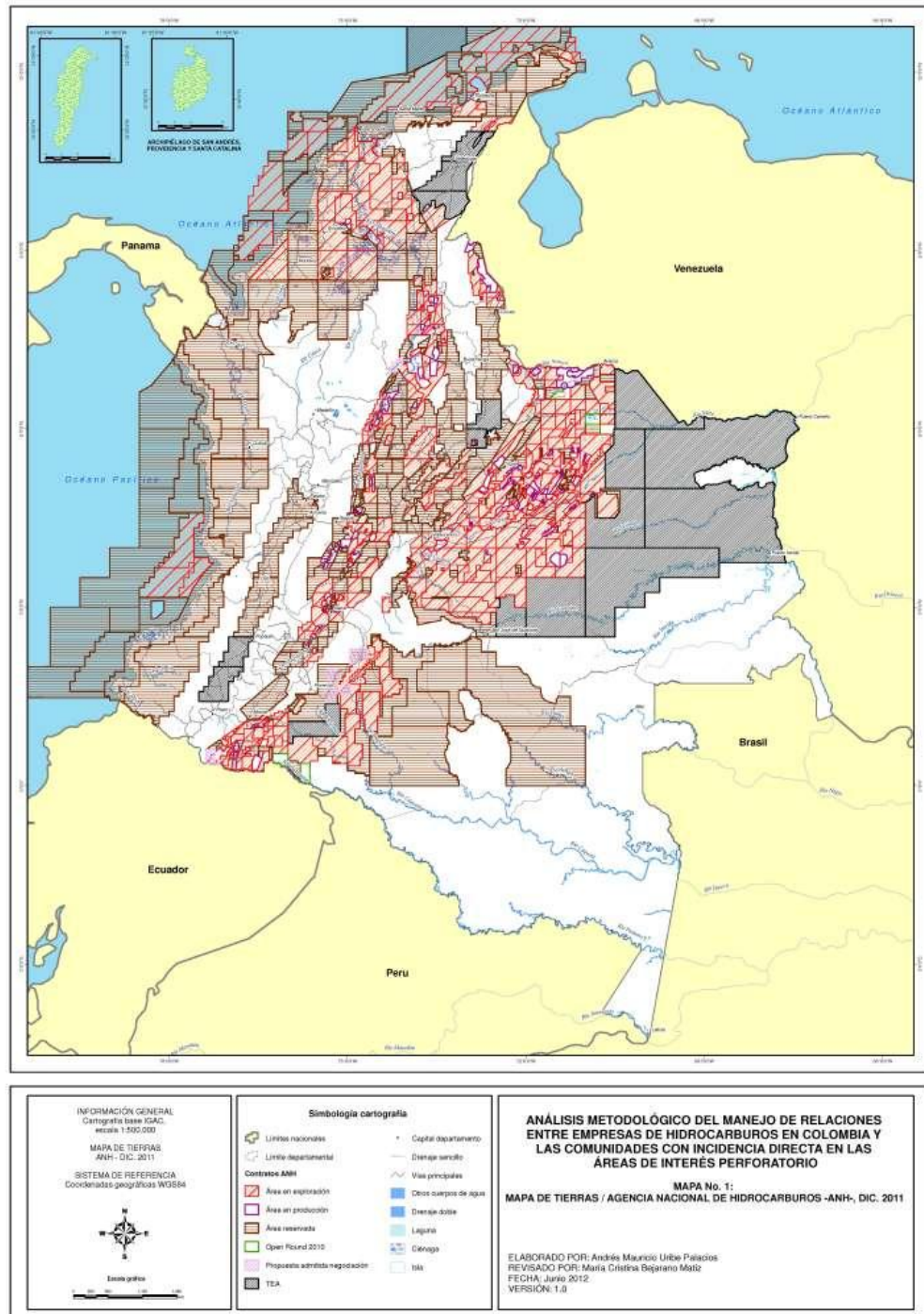
2.3 ANTECEDENTES EN COLOMBIA

Según el Informe Estadístico Petrolero de la Asociación Colombiana de Petróleos [ACP] (abril, 2012), desde 1970 hasta el 2004, ECOPETROL S.A., firmó quinientos (526) contratos de asociación, de los cuales siguen vigentes sesenta y nueve (69). Asimismo, el informe muestra que la ANH desde el 2004, año en el que entró en

vigencia el Decreto 1760 de 2003: *“por el cual se escinde la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, se modifica su estructura orgánica y se crean la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A.”* y hasta comienzos de 2012, ha firmado trescientos tres (303) contratos E&P, de los cuales siguen vigentes trescientos uno (301) y ochenta y nueve (89) TEAs, de los cuales siguen vigentes dieciocho (18).

Por otro lado, en el informe de los indicadores de gestión y estadísticas de la industria petrolera a 29 de febrero de 2012 de la ANH, se presenta la relación del total de área asignada para el desarrollo de la industria petrolífera en el país. De ésta forma, se tiene que el área en exploración para esa fecha corresponde al 15% del territorio (23,86% área continental y 5,70% área marítima); el área en producción corresponde al 1% del territorio (2,54% área continental y 0,10% área marítima); el área en TEA corresponde al 10% del territorio (18,17% área continental y 1,15% área marítima); y el área reservada y en preparación corresponde al 37% del territorio (34,56% área continental y 38,75% área marítima); con lo cual queda un área disponible equivalente al 41% del territorio (32,33% área continental y 67,67% área marítima). Para mayor detalle de la distribución de las áreas concesionadas para la exploración y producción de hidrocarburos en Colombia (ver **Mapa 1**)

Mapa 1. Mapa de Tierras de la ANH, Dic. 2011



Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del mapa de tierras de la ANH, diciembre de 2011

Además del proceso contractual que se esbozó previamente, cabe resaltar el comportamiento histórico de las regalías en el país por concepto de hidrocarburos desde el año 2004 hasta diciembre de 2011 y que se presenta en el informe, en el cual se muestra que el comportamiento de las regalías ha sido creciente y de manera continua, presentando solo dos picos negativos en los años 2007 y 2009, siendo éste último periodo explicable por la recesión económica a nivel global a fines de 2008 y la baja histórica de los precios del crudo. Asimismo, al hacer un análisis de la distribución de las regalías por departamento en el país, se puede notar que el departamento del Meta ha contado con la mayor participación en regalías a nivel nacional, seguido de lejos por Casanare, Arauca, Santander y Huila, respectivamente.

Con base en la información que se presenta previamente, surge la necesidad de establecer el comportamiento que se ha observado en las áreas donde hay presencia de proyectos petroleros y cómo ha impactado en el territorio y más que todo en los individuos que se circunscriben a dichos territorios. Por lo anterior, a continuación se relaciona un ejemplo del comportamiento observado por un grupo consultor contratado por ECOPETROL para la valoración de la Inversión Social de la Empresa.

2.3.1 Reflexiones sobre la inversión social en ECOPETROL[‡]

Conforme los hallazgos de González et al (2010), acerca del manejo de la Inversión Social por parte de ECOPETROL, los autores muestran el comportamiento observado, los conceptos que de ahí se desprenden, los logros

[‡] Con base en lo relacionado por: GONZÁLEZ, Jorge Iván et al (2010) en "Reflexiones a propósito de la inversión social de Ecopetrol". CID - 01/09/2010 - 65. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá (Colombia)

alcanzados, las dificultades encontradas y las conclusiones a las que llegaron con respecto a los resultados obtenidos.

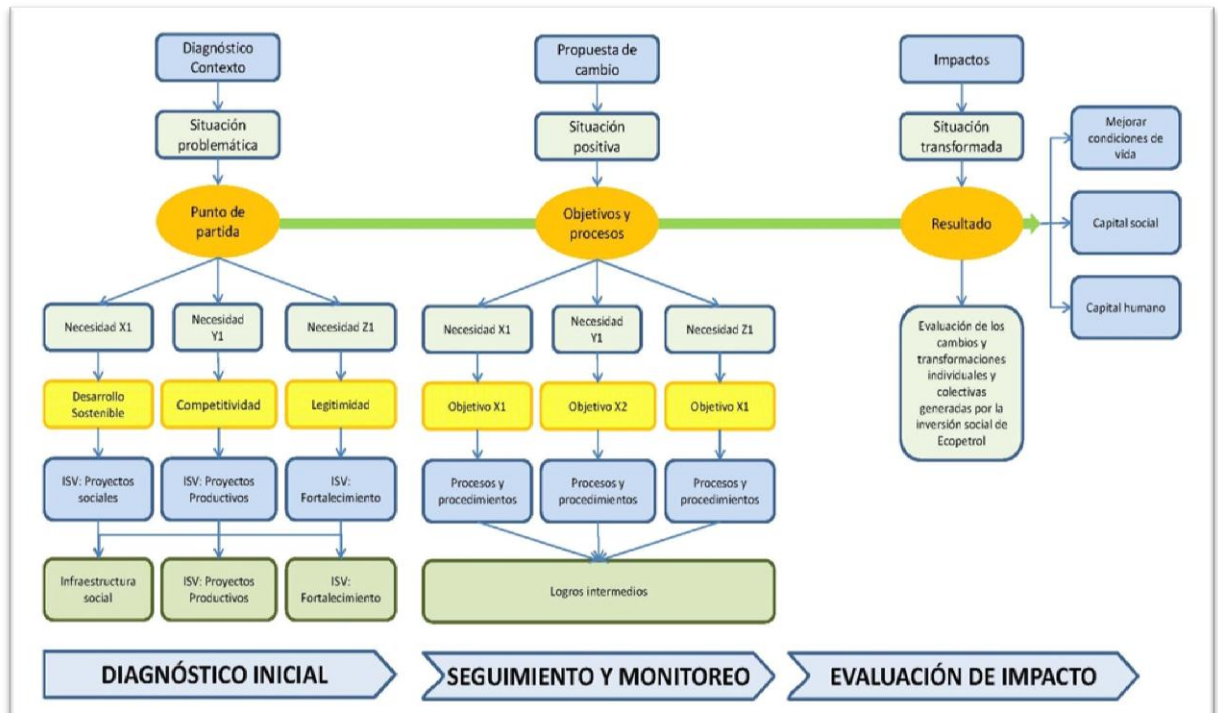
Los autores involucran conceptos como el de Responsabilidad Corporativa -RC- y el de Responsabilidad Social Empresarial -RSE-, para establecer las líneas de acción sobre las cuales se funda o se debe fundamentar el proceder de ECOPETROL en relación con las actuaciones hacia las comunidades establecidas en las áreas de influencia de los proyectos de la Empresa. Nótese que ECOPETROL es la única empresa operadora de hidrocarburos en el país con presencia en todas las etapas del negocio de hidrocarburos.

Inicialmente, los autores parten de la premisa que las inversiones en lo local impactan significativamente en lo regional y lo nacional; por tanto, un manejo adecuado y el empoderamiento de los proyectos desde lo micro brindan herramientas potentes para irradiar en lo macro y establecer estrategias para hacerle frente al manejo de la inversión por parte de la empresa. Asimismo, los autores no desconocen el importante papel del ciudadano, que según Lozano (2003) debe ser el horizonte obligado de las políticas y estrategias convencionales de la RSE; para ello se deben establecer relaciones de interdependencia entre los grupos de interés y que las entidades tanto privadas como públicas tengan interiorizado el valor de lo público dentro de su actuar.

En éste orden de ideas, González et al (2010) manifiestan que la forma como la Empresa afecta el territorio depende de elementos como el tipo de actividad petrolera que se esté llevando a cabo, el tiempo que tenga la empresa operadora en la zona, las formas asociativas presentes y su nivel de experiencia y, por último, el nivel de empoderamiento del Estado en la zona (debilidades y

fortalezas). En éste sentido, González et al (2010) establecen una línea de base para entender el diagnóstico de los impactos en términos de condiciones de vida, capital social y capital humano aplicable al desarrollo de los proyectos petroleros (ver **Figura 1**)

Figura 1. Línea de Base



Fuente: Adaptado de GONZÁLEZ, Jorge Iván et al (2010). Reflexiones a propósito de la inversión social de Ecopetrol. CID - 01/09/2010 - 65. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Por otro lado, González et al (2010) establecen que en el marco de la Inversión Social existe una parte que la empresa asume como obligatoria (según la norma es el 1% de los proyectos ambientales) y otra parte la asume la Empresa como Inversión Social Voluntaria. Sin embargo, en la práctica se desvirtúa porque los

montos de Inversión Social Voluntaria y la Obligatoria se suman, perdiendo las fronteras de cada una de ellas.

Con base en las premisas previas, los autores ponen en evidencia la situación de las comunidades del Magdalena Medio en donde la empresa ha tenido la mayor presencia y en contraposición es una de las zonas con más bajos índices de competitividad y desarrollo regional y, que según un estudio de ODECOFI se debe a las siguientes razones: i) No existe capacidad tributaria que permita apropiarse del excedente. La función distributiva está por fuera de las dinámicas locales. ii) No existe un centro gravitacional que sea convergente. iii) La lógica extractiva ha prevalecido sobre los procesos endógenos de generación de valor agregado [sic]

En el conjunto de la inversión social, la regional del Magdalena Medio es la que mayores recursos recibe por parte de ECOPETROL (el 22% del total), la región central representa el 14% de la ISV, el suroccidente el 9%, Oriente el 8%, el Caribe el 5%, mientras que el Huila participa sólo con el 1%. En el **Tabla 1**, se presenta el valor de la inversión social de ECOPETROL hasta 2009 y permite establecer las líneas de inversión social en la Empresa serían:

1. Desarrollo económico y proyectos productivos.
2. Fortalecimiento institucional y comunitario.
3. Salud y servicios públicos.
4. Educación y cultura.
5. Ambiente.

Tabla 1. Valor de la inversión social de Ecopetrol. Millones de pesos corrientes

INVERSIÓN	2005	2006	2007	2008	2009
Desarrollo económico y proyectos productivos	9.128	6.624	16.054	14.681	53.255
Fortalecimiento institucional y comunitario	3.362	6.450	14.011	39.108	23.775
Salud y servicios públicos	13.370	15.234	17.824	28.928	20.451
Educación y cultura	4.397	9.385	18.361	23.326	24.087
Ambiental	4.135	2.768	6.899	19.760	14.070
TOTAL	34.392	40.461	73.149	125.803	135.638

Fuente: Ecopetrol - Unidad de Gestión Social (2010), publicado en: GONZÁLEZ, Jorge Iván et al (2010). Reflexiones a propósito de la inversión social de Ecopetrol. CID - 01/09/2010 - 65. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Así mismo, los autores hacen una ligera relación de las acciones que ha desarrollado ECOPETROL con las comunidades a lo largo del país, encontrando:

- i) Participación en los eventos comunitarios de carácter deportivo, cultural, religioso, conmemorativo.

- ii) Colaboración con los centros de formación para el empleo y para la iniciativa empresarial que existan en la comunidad o contribuir para su establecimiento.

- iii) Ayuda en la concepción, financiación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y proyectos de desarrollo local o regional.

iv) Fomento en la creación y el fortalecimiento del capital social mediante actividades que promuevan la asociatividad, la participación y la veeduría ciudadanas.

v) Desarrollo de programas de estímulo para emprendedores, incentivando la capacidad de generación de ingresos por cuenta propia al igual que la creación y desarrollo de micro-empresas.

vi) Financiación, diseño y ejecución de obras de infraestructura que contribuyan a solucionar necesidades de la comunidad.

vii) Promoción de proyectos que contribuyan a incrementar la productividad de las comunidades a través del ejercicio de labores tradicionales, o de la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio en áreas que pueden estar o no relacionadas con la actividad de la empresa.

viii) Concienciación sobre el valor del medio ambiente y estímulo de las prácticas que ayuden a preservarlo o restaurarlo.

ix) Creación de incentivos para aquellos miembros de la comunidad que se destacan por su labor de promoción del bienestar común, o a quienes a través de sus estudios han demostrado capacidad e interés de superación personal.

Conforme la interacción con las comunidades González et al (2010) establecen que otro elemento esencial para tener en cuenta es la definición de la aptitud de los suelos y el uso que se da a los mismos (agrícola, pecuario, forestal, minero, industrial, residencial), ya que brinda una herramienta poderosa para evaluar durante la definición de proyectos productivos. En adición a lo anterior, los autores también manifiestan que es de suma importancia establecer la estructura y la tenencia de la tierra que ayuda a determinar formas de participación, tanto para el acceso a la tierra para el desarrollo de los proyectos petroleros como para la consolidación de proyectos de cofinanciación entre los grupos de interés presentes en éstas zonas.

Finalmente, González et al (2010) establecen la importancia que radica en la organización y estructuración de la información sobre las acciones desarrolladas por la Empresa, que permiten identificar factores de éxito o fracaso durante los procesos, ya que la no documentación de los mismos conlleva a cometer los mismos errores y no valorar oportunidades latentes que se presenten en cada proceso en particular.

2.4 MARCO NORMATIVO DE LOS HIDROCARBUROS EN COLOMBIA

Durante el desarrollo de la compilación legislativa en la industria del petróleo en Colombia, el autor de la presente monografía encontró un documento compilatorio

realizado por el Colegio de Abogados de Minas y Petróleos para la Canadian Energy Research Institute, en el marco del desarrollo del proyecto de Energía, Minería y Medio Ambiente (CERI COLOMBIA – CIDA) en el año 1999 y del cual se extrajeron elementos muy importantes para el enriquecimiento del documento que aquí se presenta. En éste documento se realiza un análisis normativo acucioso de la legislación aplicable al sector de hidrocarburos desde el Código de Petróleos (Decreto 1056 del 20 de abril de 1953), con los elementos jurídicos que se derivan del mismo, hasta la normatividad anterior a diciembre 15 de 1999.

Por otro lado, se encontró un resumen legislativo en detalle desde el año 1948 hasta el 2004, realizado por ECOPETROL y que se encuentra publicado en la página web de la entidad (www.ecopetrol.com.co). La relación que presenta ECOPETROL involucra elementos inherentes a las actividades desarrolladas por la empresa y la normatividad que se estableció en el país para el desarrollo de la industria petrolera hasta 2004; ya que a partir de ese año y por lo reglamentado en el Decreto 1760 del 26 de junio de 2003, se escindió a ECOPETROL del manejo de las áreas para la exploración y explotación de hidrocarburos y se crea la ANH, quien asume estas funciones, a partir de la vigencia de dicho Decreto.

Para darle mayor soporte al presente estudio, el autor consultó bases de datos jurídicas como Lex Base (en www.lexbase.com), la Biblioteca Jurídica Digital (en <http://201.244.4.20:8080/>) y lo encontrado en la base de la Asociación Colombiana de Petróleos (en www.acp.com.co)..

2.4.1 Marco jurídico aplicable al manejo social

En lo atinente a la legislación aplicable al manejo de comunidades, ya sea minorías étnicas (indígenas, comunidades negras, raizales, palenqueras, ROM, gitanos o afines), población vulnerable y demás comunidades, como se presenta en la **Tabla 2**:

Tabla 2. Relación normativa para manejo social de hidrocarburos en Colombia.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991	
Convenio 169 del 7 de junio de 1989	OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes
Decreto Ley 4635 del 9 de diciembre de 2011	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
Decreto 2957 del 6 de agosto de 2010	Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico ROM o Gitano
Decreto 2500 del 12 de julio de 2010	Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.
Decreto Ley 1760 del 26 de junio de 2003	Por el cual se escinde la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, se modifica su estructura orgánica y se crean la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 200 del 3 de febrero de 2003	Por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio del Interior y de Justicia, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1996 del 15 de octubre de 1999	Reservas naturales de la sociedad civil. "Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre reservas naturales de la sociedad civil".
Decreto 1320 del 13 de julio de 1998	Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.
Decreto 1397 del 8 de agosto de 1996	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1396 del 8 de agosto de 1996	Por medio del cual se crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y se crea el programa especial de atención a los Pueblos Indígenas
Decreto 2248 del 22 de diciembre de 1995	Por el cual se subroga el Decreto 1371 de 1994, se establecen los parámetros para el registro de Organizaciones de las Comunidades Negras y se dictan otras disposiciones,
Decreto 2164 del 7 de diciembre de 1995	Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional.
Decreto 1745 del 12 de octubre de 1995	Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones
Decreto 1371 del 30 de junio de 1994	Por el cual se conforma la Comisión Consultiva de Alto Nivel de que trata el artículo 45 de la Ley 70 de 1993
Decreto 1088 del	Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o

NORMA	DESCRIPCIÓN
10 de junio de 1993	Autoridades Tradicionales Indígenas
Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Decreto Ley 1886 del 18 de junio de 1954	Por el cual se dictan algunas disposiciones referentes a la industria del petróleo
Decreto 1056 del 20 de abril de 1953	Por el cual se expide el Código de Petróleos.
Ley 1453 del 24 de junio de 2011	Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad
Ley 1448 del 10 de junio de 2011	Ley de Víctimas. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
Ley 1381 del 25 de enero de 2010	Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes
Ley 1152 del 25 de julio de 2007	Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, y se dictan otras disposiciones
Ley 756 del 23 de julio de 2002	Por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones.
Ley 472 del 5 de agosto de 1998	Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y

NORMA	DESCRIPCIÓN
	se dictan otras disposiciones.
Ley 418 del 26 de diciembre de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones
Ley 160 del 3 de agosto de 1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. Derogada por el artículo 178 de la Ley 1152 de 2007.
Ley 141 del 28 de junio de 1994	Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones
Ley 134 del 31 de mayo de 1994	Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.
Ley 99 del 22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones
Ley 70 del 27 de agosto de 1993	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política
Ley 21 del 4 de marzo de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989
Ley 20 del 22 de diciembre de 1969	Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre minas e hidrocarburos.
Ley 10 del 16 de marzo de 1961	Por el cual se dictan disposiciones en el ramo de petróleos. Derogada parcialmente por la Ley 141 de 1994.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 89 del 25 de noviembre de 1890	Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada
Fuente: Elaboración propia	

En materia de licenciamiento ambiental las normas que lo regulan se describen en la **Tabla 3:**

Tabla 3. Normatividad Licenciamiento Ambiental

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 2820 del 5 de agosto de 2010	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 500 del 20 de febrero de 2006	Por el cual se modifica el Decreto 1220 del 21 de abril de 2005, reglamentario del Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Derogado por el art. 52, Decreto Nacional 2820 de 2010.
Decreto 1220 del 21 de abril de 2005	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Derogado por el art. 52, Decreto Nacional 2820 de 2010.
Decreto 1180 del 10 de mayo de 2003	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales. Derogado por el art. 41, Decreto Nacional 1220 de 2005.
Decreto 1728 del 6 de agosto de 2002	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre la Licencia Ambiental. Derogado por el art. 29, Decreto Nacional 1180 de 2003.
Decreto 1753 del 3 de agosto de 1994	Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VIII y XII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Sustituido por el Decreto 1728 de 2002.
Resolución 1280 del 7 de julio de 2010	Por la cual se establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control

NORMA	DESCRIPCIÓN
	ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 smmv y se adopta la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método definido en el artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa.
Resolución 1137 del 23 de octubre de 1996	Por la cual se establecen los cambios en actividades de proyectos de hidrocarburos que cuentan con licencia ambiental y no requieren modificación de ésta.
Fuente: Elaboración propia	

3 - ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 CONDICIONES DE LOS TERRITORIOS

Según la Sentencia T-02/92, citada por Chinchilla (1998), *“el sujeto, razón y fin de la constitución de 1991 es la persona humana”*, a partir de éste precepto se establece que todas las actividades que se desarrollen en Colombia deben encaminarse a la protección de los derechos de las personas que habitan en el país y bajo ninguna circunstancia antes, durante o después del desarrollo de cualquier actividad económica se pueden transgredir los límites políticos, sociales, culturales o económicos sin el debido consentimiento por parte de las comunidades que allí se asientan y de las autoridades pertinentes.

Así mismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 13 establece: *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado colombiano promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”*

Conforme lo anterior, cobra importancia el hablar de inversión social en los Contratos E&P, la cual tiene su origen en el Art. 5 Numeral 5.7 del Decreto 1760

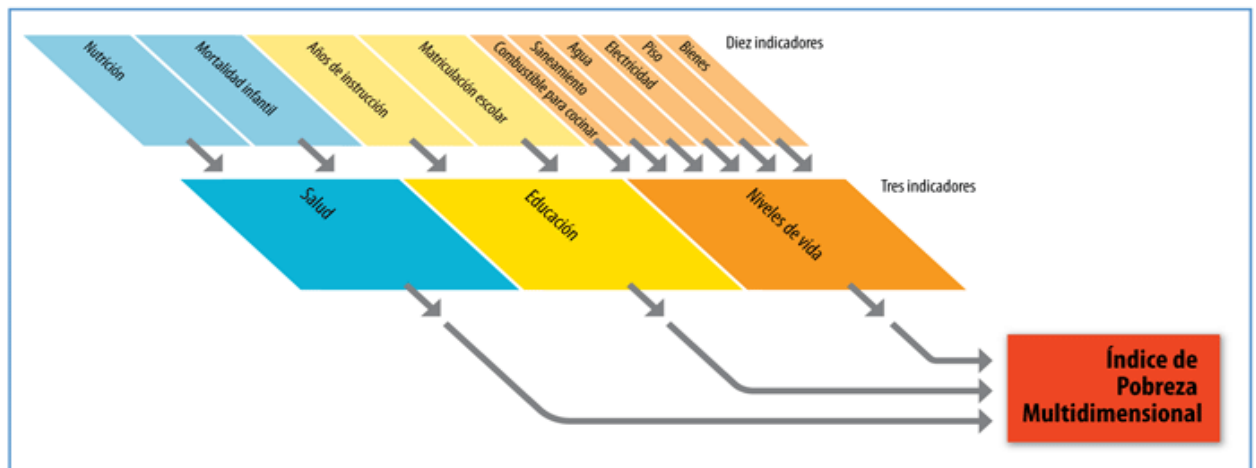
de 2003 que ordena a la ANH: *“Convenir en los contratos de exploración y explotación los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas, como parte de su responsabilidad social, adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos”*

Por otro lado, en Portafolio (2011) se manifiesta que según el Informe sobre desarrollo humano del año 2011, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Colombia, entre 129 países evaluados, ocupa el tercer puesto en desigualdad (medida con respecto al “coeficiente de Gini de ingresos”) y sólo superado por Haití y Angola. Ésta inequidad, según lo observado por Nova (2011), y presentado en el mismo artículo, se debe a factores como la educación, la concentración de la riqueza en pocas manos y la inequidad por el acceso a recursos económicos y ambientales, entre otros.

3.1.1 Incidencia de la pobreza multidimensional

La incidencia de la pobreza multidimensional es una medida compuesta del porcentaje de privaciones que una persona promedio experimentaría si las carencias de los hogares pobres se distribuyeran en forma equitativa entre toda la población. Éste índice fue desarrollado en conjunto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y la Iniciativa de Oxford sobre la Pobreza y el Desarrollo Humano (OPHI) de la Universidad de Oxford en julio de 2010 (ver **Figura 2**).

Figura 2. Componentes del Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM: tres dimensiones y 10 indicadores).



Fuente: Alkire y Santos, 2010; en <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/ipm/>

Éste índice complementa a los índices basados en medidas monetarias y considera las privaciones que experimentan las personas pobres, así como el marco en que éstas ocurren. El índice identifica una serie de privaciones en las mismas tres dimensiones del índice de desarrollo humano y muestra el número de personas que son pobres (que sufren privaciones) y el número de privaciones con las que usualmente vive una familia pobre. Es posible agrupar el índice por región, grupo étnico, dimensión de la pobreza y otras categorías, por lo que representa una herramienta muy útil para los encargados de formular políticas[§] [sic]

Con relación a la medición de la pobreza a partir de éste índice, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-, realizó el cálculo de estos indicadores en las tres dimensiones en el país y el resultado fue publicado en 2011. Los indicadores trabajados por el DANE para establecer la Incidencia de la Pobreza Multidimensional en el país fueron: Logro educativo, Analfabetismo,

[§] Tomado de <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/ipm/>, consultado abril 15 de 2012.

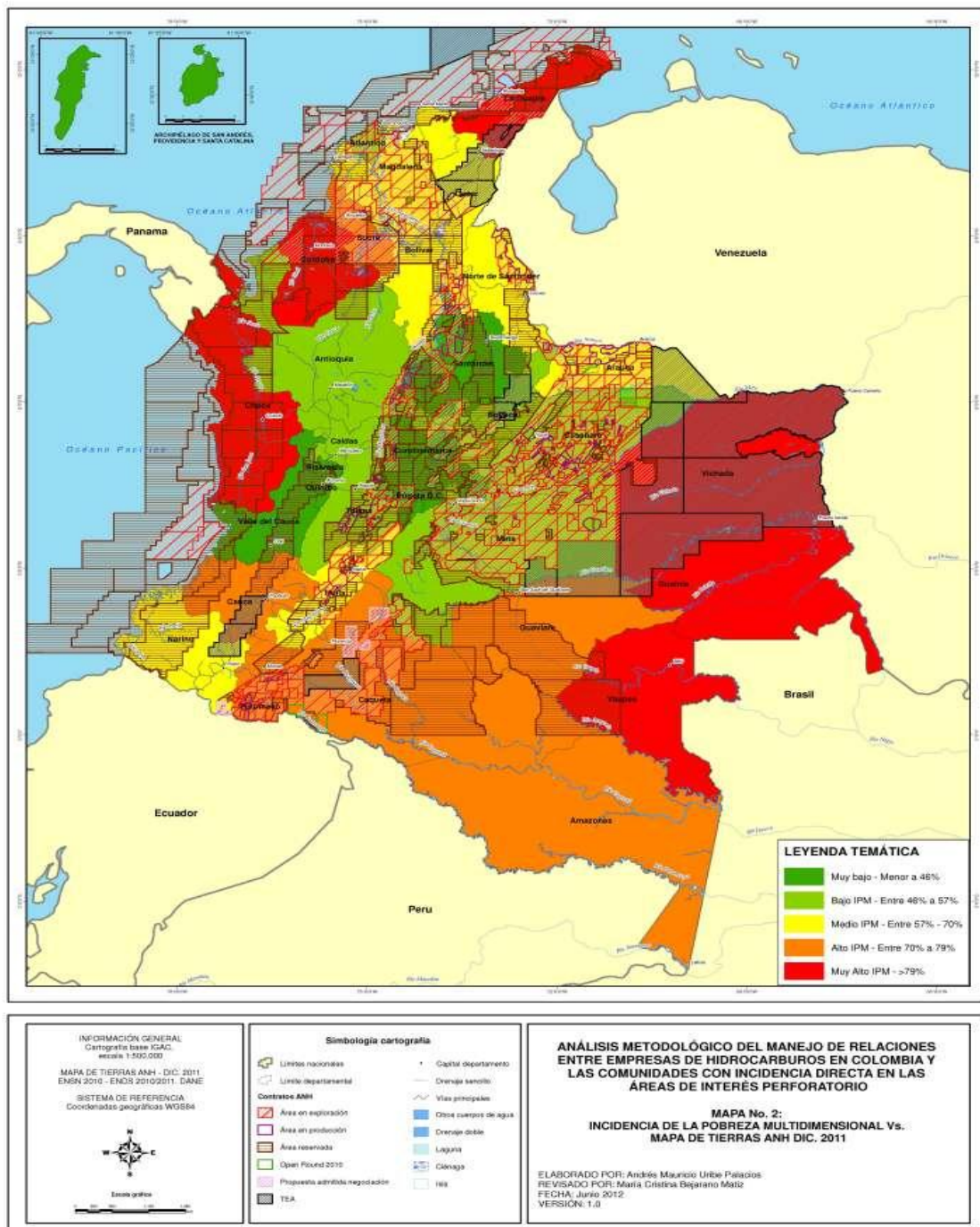
Asistencia Escolar, Rezago Escolar, Acceso a servicios para la primera infancia, Trabajo infantil, Tasa de dependencia económica, Tasa de empleo formal, Aseguramiento en salud, Acceso a servicio de salud dada necesidad, Acceso a fuente de agua mejorada, Eliminación de excretas, Pisos, Material paredes exteriores y Hacinamiento.

A partir de estos cálculos elaborados por el DANE, el autor del presente estudio elaboró el mapa por departamento del resultado de la Incidencia de la Pobreza Multidimensional y lo sobrepuso con la localización de los contratos de Tierras de la ANH a Diciembre de 2011, para establecer el comportamiento de las áreas donde se lleva a cabo las actividades de la industria y estimar si los niveles de pobreza multidimensional en estas áreas tienen estrecha relación con el desarrollo de los proyectos de hidrocarburos o no; adicionalmente, esta sobreposición brinda elementos de juicio que dan soporte a los resultados que se presentan en el estudio (Ver **Mapa 2**).

Para la elaboración del **Mapa 2**, se aplicó la caracterización de las variables a partir de quintiles, que es un método estadístico de caracterización que tiene en cuenta comportamiento de las variables entre sí. Con base en los resultados arrojados por el método se hizo una clasificación y se establecieron rangos de: Muy Alto IPM, Alto IPM, Medio IPM, Bajo IPM y Muy Bajo IPM.

Las zonas donde está caracterizado como Alto o Muy Alto IPM, son las zonas que se les debe tener un tratamiento más detallado, debido a que son las zonas donde se observan condiciones más desfavorables para el entorno. De ahí que los contratos de Tierras que se ubiquen en estas zonas son las que el análisis debe ser más expedito y puntual.

Mapa 2. IPM Vs Mapa de Tierras de la ANH, Dic. 2011



Fuente: Elaboración propia con base a datos del DANE (2010) y el mapa de tierras de la ANH, Dic. 2011

En éste orden de ideas, tenemos que los departamentos de Colombia con un IPM muy alto son: La Guajira, Córdoba, Chocó, Vichada, Guainía y Vaupés; la relación de los tipos de contratos, las cantidades y las áreas que ocupan se pueden observar en el **Tabla 4**.

Tabla 4. Contratos de Tierras de la ANH en zonas con Muy Alto IPM.

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	ÁREA (Ha)
AREA EN EXPLORACION	19	4.210.686
AREA EN PRODUCCION	5	84.515
AREA RESERVADA	34	15.765.474
TEA	9	12.723.007
TOTAL	67	32.783.682
Fuente: Elaboración propia, con base en la información del mapa de tierras de la ANH (Dic, 2011).		

Así mismo, los departamentos con IPM alto son: Sucre, Cauca, Putumayo, Caquetá, Guaviare y Amazonas; la relación de los tipos de contratos, las cantidades y las áreas que ocupan se pueden observar en el **Tabla 5**.

Tabla 5. Contratos de Tierras de la ANH en zonas con Alto IPM.

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	ÁREA (Ha)
AREA EN EXPLORACION	46	3.736.103
AREA EN PRODUCCION	14	224.033
AREA RESERVADA	34	16.413.335
OPEN ROUND 2010	2	118.901
PROPUESTA ADMITIDA PARA NEGOCIACION	1	284.264
TEA	6	4.913.520
TOTAL	103	25.690.156
Fuente: Elaboración propia, con base en la información del mapa de tierras de la ANH (Dic, 2011).		

Con la caracterización de la IPM por departamento y el análisis de los indicadores por municipio, se puede tener un referente que permita establecer los valores por sectores al interior de cada uno; de ésta forma, al establecer las Áreas de Influencia Directa -AID- y las Áreas de Influencia Indirecta -AII- en los proyectos petroleros se puede contar con una herramienta de juicio inicial para dirigir los esfuerzos en la construcción de necesidades más sentidas en el ámbito local.

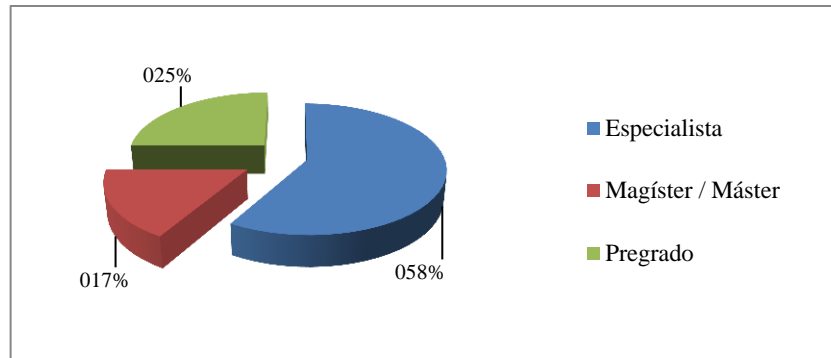
3.2 ANÁLISIS DE ENCUESTAS

Durante el desarrollo del estudio se elaboró una encuesta semi-abierta enfocada a los profesionales del área social en empresas operadoras, con lo cual se buscaba tener un panorama del manejo de las relaciones con las comunidades por parte de las empresas operadoras, los tipos de proyectos de inversión social que se han desarrollado en las zonas asignadas para la exploración y explotación de hidrocarburos, el papel de las autoridades locales en el manejo de las relaciones con las comunidades y los logros y dificultades que han identificado los encuestados durante el desarrollo de su trabajo con estas comunidades.

La encuesta se envió por correo electrónico a un total de cincuenta y cinco (55) profesionales del área de hidrocarburos, de los cuales se obtuvo la respuesta por parte de doce (12) profesionales; es decir, el 22% de la población inicial, lo que brinda un nivel de significancia mayor al 95% y da validez a los resultados de la misma. A continuación se presentan los resultados más significativos de la encuesta:

✓ El 75% de los encuestados cuentan con un nivel de escolaridad superior, como se puede observar en la **Gráfica 1**:

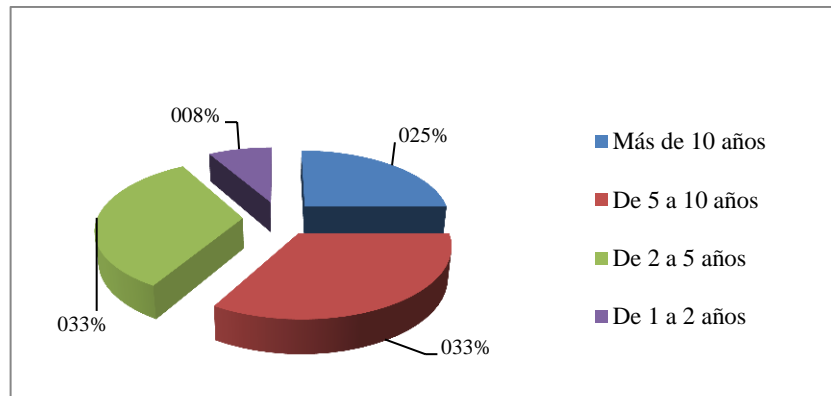
Gráfica 1. Formación Académica



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ Más del 90% de los encuestados tiene experiencia específica superior a dos (2) años para el manejo de comunidades, como se puede observar en la **Gráfica 2:**

Gráfica 2. Experiencia con comunidades

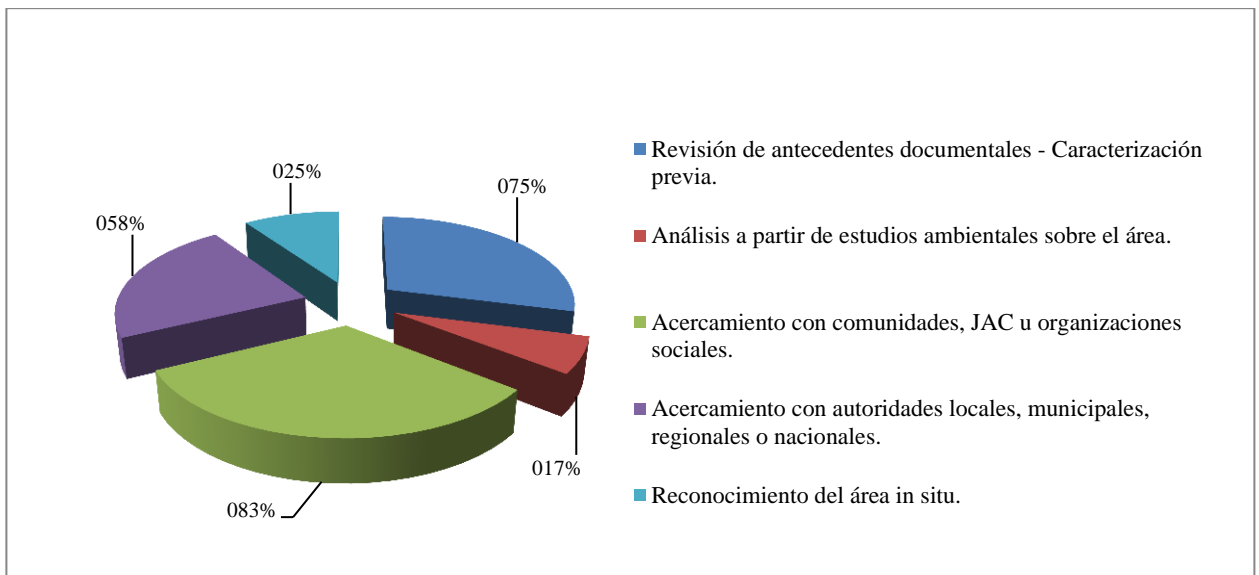


Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ Con respecto a la preparación de la empresa operadora antes de llegar a un nuevo territorio, el 75% de los encuestados manifiestan que los profesionales encargados se documentan bien sobre las condiciones del territorio al que se va a ingresar y, seguidamente, según lo manifestado por el 83% de los encuestados se

hace un acercamiento con las comunidades a través de las JAC u organizaciones sociales; mientras que el 58% de los encuestados expresan que el acercamiento al territorio se realiza por medio de las autoridades locales, municipales, regionales o nacionales, como se puede observar en la **Gráfica 3**:

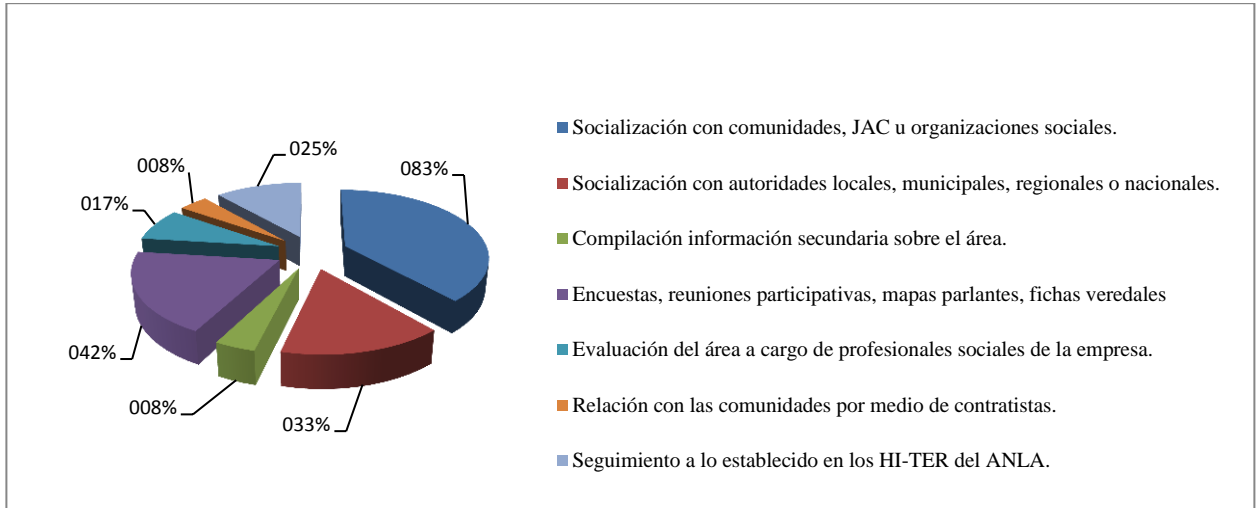
Gráfica 3. Inserción en un nuevo territorio



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ Dentro de los procesos, herramientas o mecanismos que utiliza la empresa para el manejo de las relaciones con las comunidades asentadas en los nuevos territorios, la socialización con las comunidades a través de las JAC u organizaciones sociales tiene una marcada importancia (83%); sin embargo, la socialización con las autoridades, aunque importante, sólo es tomada en cuenta por el 58% de los encuestados, como se puede observar en la **Gráfica 4**:

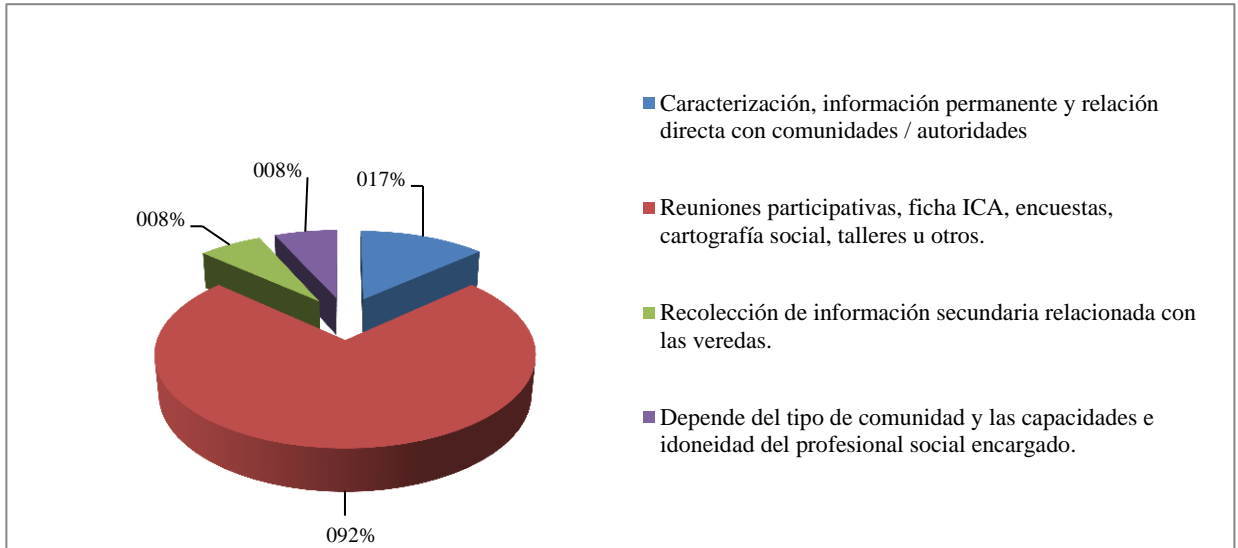
Gráfica 4. Procesos, herramientas o mecanismos para las relaciones previas de la empresa con las comunidades en un nuevo territorio



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ Durante la ejecución de los proyectos de exploración o explotación de hidrocarburos, el 91.67% de los encuestados manifiestan que la participación de la comunidad en la identificación y manejo de impactos se logra gracias al desarrollo de reuniones participativas, elaboración de fichas ICA y otros; por otro lado, el 17% manifiesta que se garantiza con la caracterización y relación permanente con las comunidades y las autoridades, como lo muestra la **Gráfica 5**:

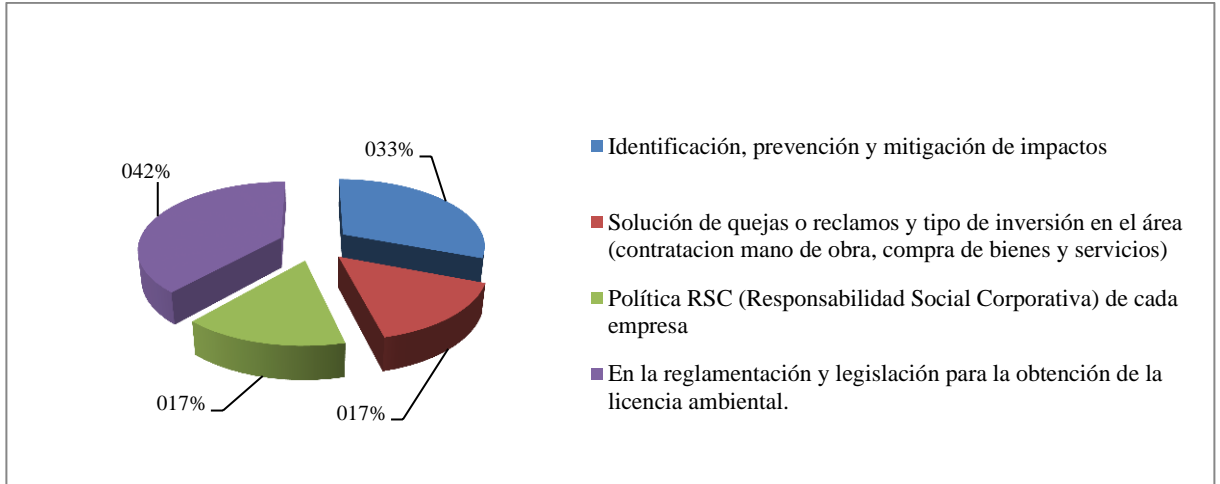
Gráfica 5. ¿Cómo se garantiza la participación de la comunidad en la identificación y manejo de impactos por proyectos de hidrocarburos?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ El 42% de los encuestados manifiestan que las acciones propuestas en el componente social de los estudios ambientales se fundamentan en lo estipulado en la reglamentación y legislación para la obtención de la licencia ambiental; así mismo, el 33% de los encuestados manifiesta que las acciones se fundamentan en la identificación, prevención y mitigación de impactos. Por último, el porcentaje restante de los encuestados establece que las acciones se fundamentan en la solución de quejas o reclamos por parte de la comunidad o en la política de Responsabilidad Social Corporativa de la Empresa, como se puede evidenciar en la **Gráfica 6:**

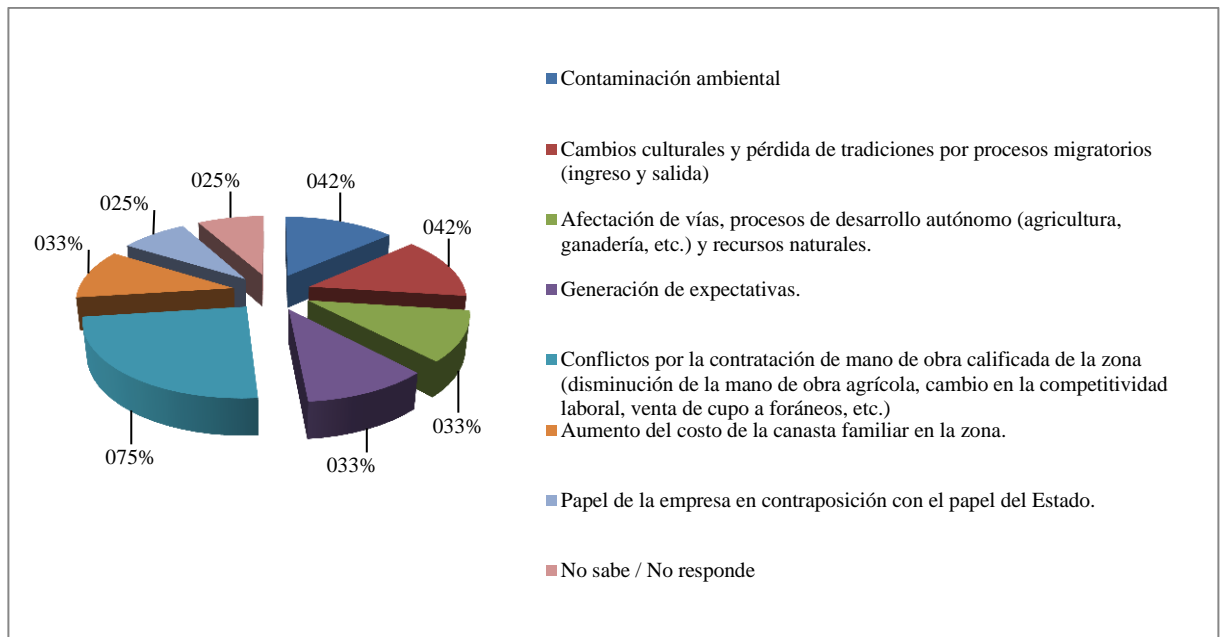
Gráfica 6. ¿En qué se fundamentan las acciones propuestas en el componente social de los estudios ambientales?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ De acuerdo a lo manifestado por el 75% de los encuestados, los impactos sociales típicos identificados por el desarrollo de la actividad petrolera son los conflictos por la contratación de mano de obra calificada de la zona (disminución de la mano de obra agrícola, cambio en la competitividad laboral, venta de cupo a foráneos, etc.). Consecuentemente, el 42% de los encuestados manifiesta que los impactos sociales más relevantes son la contaminación ambiental y los cambios culturales y pérdida de tradiciones por procesos migratorios (ingreso y salida). Como se presenta en la **Gráfica 7:**

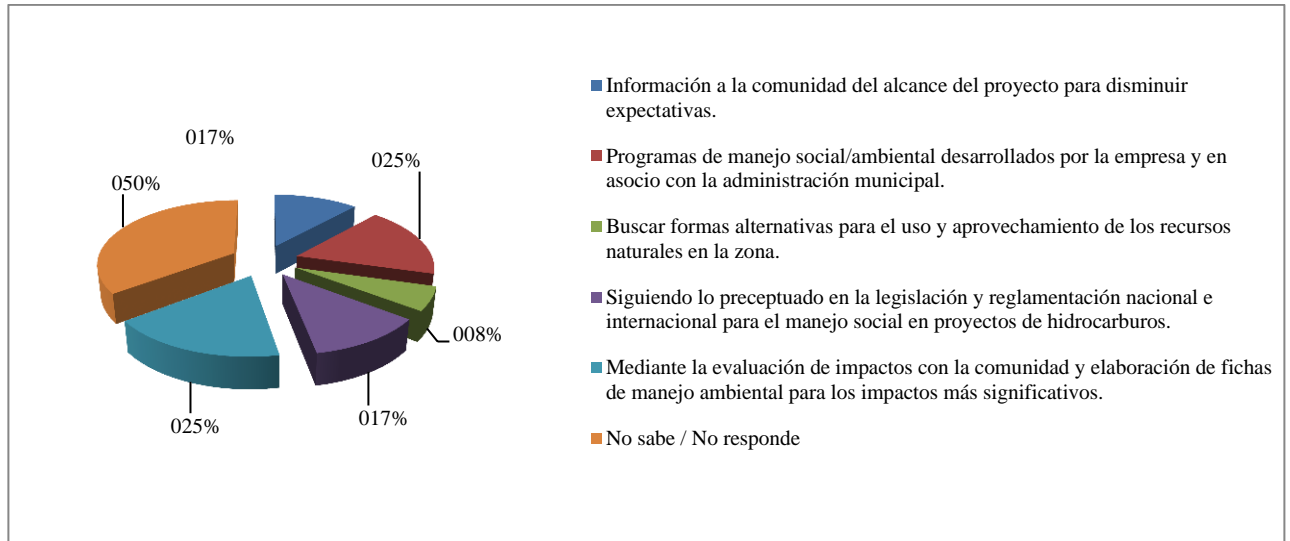
Gráfica 7. Impactos sociales típicos identificados por el desarrollo de la actividad petrolera



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ El 50% de los encuestados no saben cómo son manejados los impactos sociales asociados a los proyectos de hidrocarburos. Sin embargo, del otro 50% que tiene conocimiento, el 25% manifiesta que se hace a través de un trabajo conjunto con las comunidades y otro 25% manifiesta que se hace con el apoyo de las autoridades, como se presenta en la **Gráfica 8**:

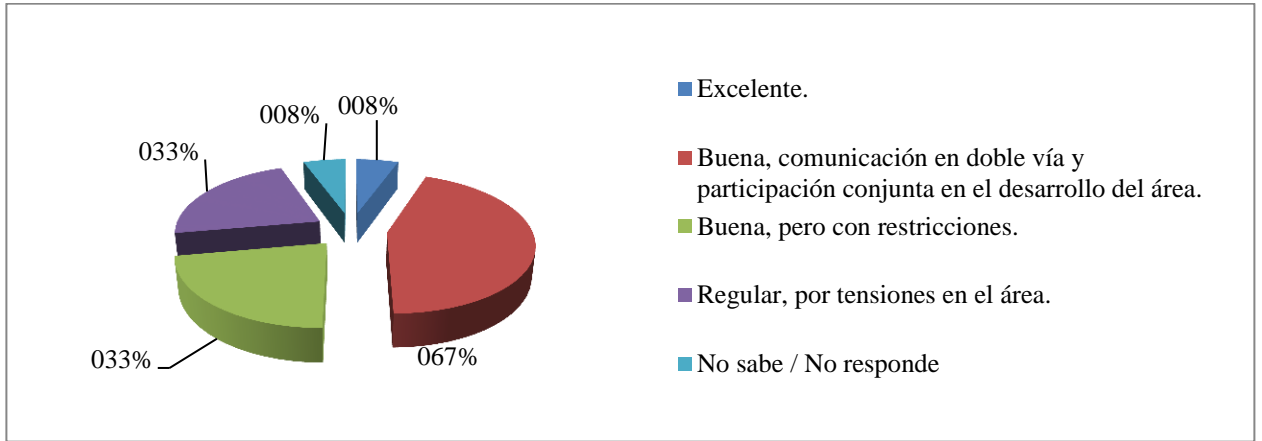
Gráfica 8. ¿Cómo son manejados los impactos sociales típicos asociados a los proyectos petroleros?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ Según el 67% de los encuestados, la relación actual de la empresa con las comunidades es buena, debido a la comunicación de doble vía existente y la participación conjunta en el desarrollo del área. Por otro lado, el 33% de los encuestados manifiesta que está bien pero que existen ciertas restricciones y otro 33% manifiesta que es regular. Solamente el 8% de los encuestados manifiesta que la relación actual es excelente y ninguno de los encuestados establece que las relaciones se encuentren mal. Mayor detalle ver **Gráfica 9:**

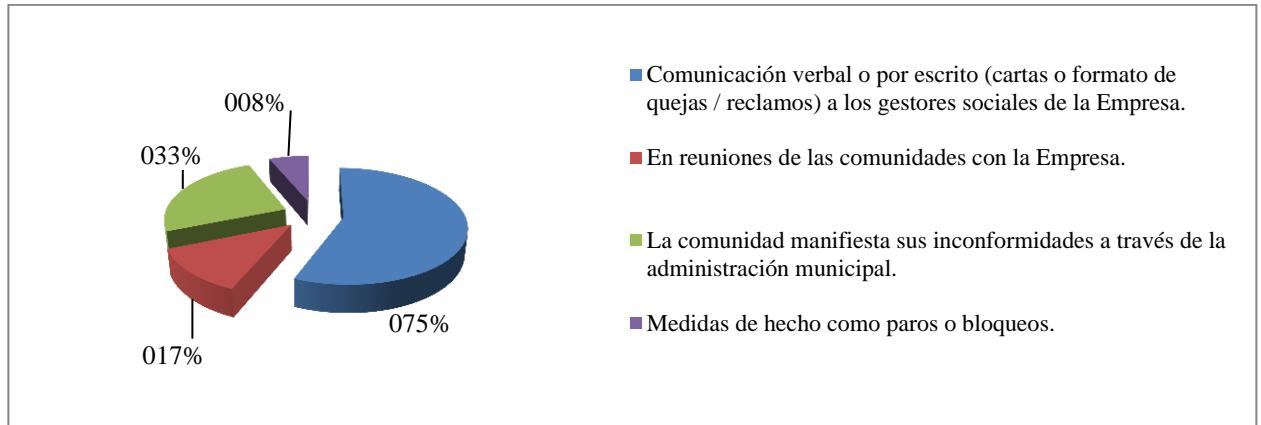
Gráfica 9 . ¿Cómo es la relación actual de su empresa con las comunidades?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ De acuerdo al 75% de los encuestados, la forma en que las comunidades manifiestan sus insatisfacciones a la empresa es mediante comunicación verbal o por escrito mediante cartas o formatos de quejas y reclamos entregadas a los gestores sociales de la compañía. Por otro lado, el 33% de los encuestados expresa que otro medio utilizado por las comunidades para manifestar sus inconformidades es a través de la administración municipal y el 17% de los encuestados informa que las inconformidades se presentan en las reuniones que realiza la compañía con la comunidad y las autoridades pertinentes. Sólo el 8% de los encuestados establece que las comunidades utilizan las vías de hecho para manifestar sus inconformidades con la Empresa. Mayor detalle en la **Gráfica 10:**

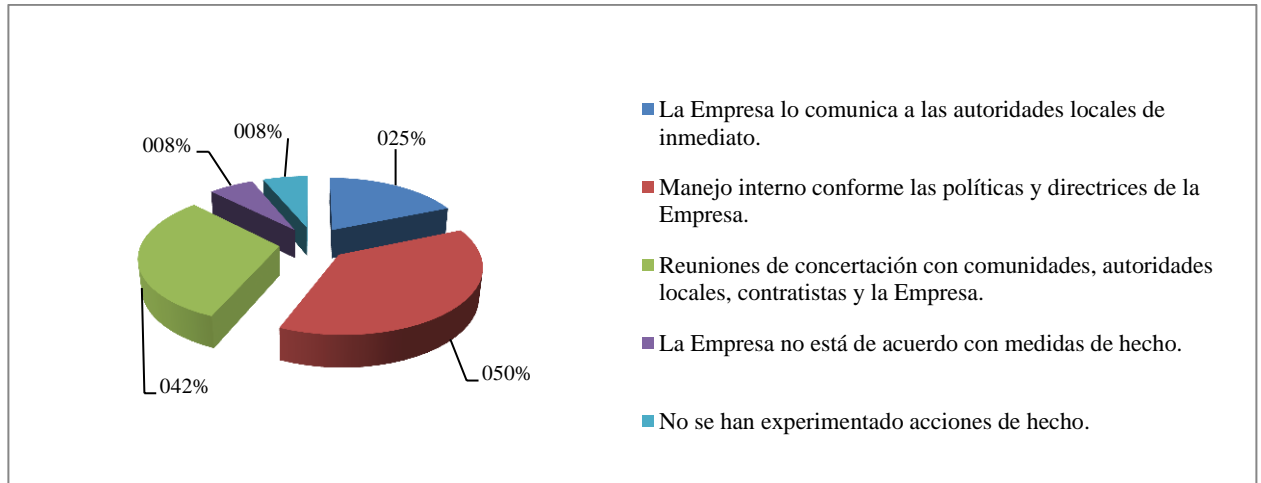
Gráfica 10. Cuando la comunidad está insatisfecha por algo, ¿cómo lo comunica a la empresa?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ Según el 50% de los encuestados, la reacción de la Empresa ante medidas de hecho es, inicialmente, manejo interno conforme las políticas y directrices de la Empresa; así mismo, el 42% de los encuestados manifiesta que la compañía busca la forma de la resolución del conflicto mediante un diálogo consensuado en reuniones de concertación con las autoridades, los contratistas, las comunidades y la misma Empresa. Por otro lado, el 25% de los encuestados asegura que la Empresa comunica el suceso inmediatamente a las autoridades locales de inmediato. Por último, sólo el 8% de los encuestados manifiesta que la Empresa no está de acuerdo con las medidas de hecho y otro 8% manifiesta que no se han experimentado acciones de hecho. Mayor información en **Gráfica 11:**

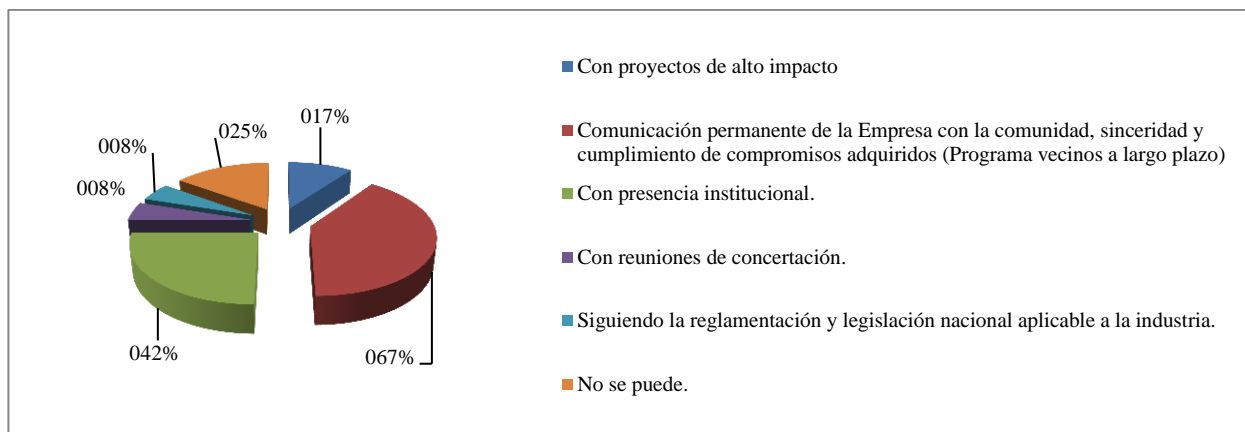
Gráfica 11. ¿Cómo reacciona la empresa ante acciones de hecho (paros o bloqueos)?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ De acuerdo al 67% de los encuestados la única forma de mantener o renovar la confianza de las comunidades hacia la Empresa es mediante la comunicación permanente, la sinceridad y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, soportado en la idea de un programa de “*vecinos a largo plazo*”. Adicional a lo anterior, el 42% de los encuestados manifiesta por su parte, que para renovar la confianza es necesaria la presencia institucional durante el desarrollo del proyecto petrolero. Por último, es de destacar que el 25% de los encuestados manifiesta su incredulidad sobre la recuperación de la confianza pérdida y el resto de los encuestados lo argumentan la posibilidad de la renovación de la confianza mediante: reuniones de concertación (8%), siguiendo la reglamentación y legislación nacional aplicable a la industria (8%) o con proyectos de alto impacto (17%). Para mayor claridad ver **Gráfica 12:**

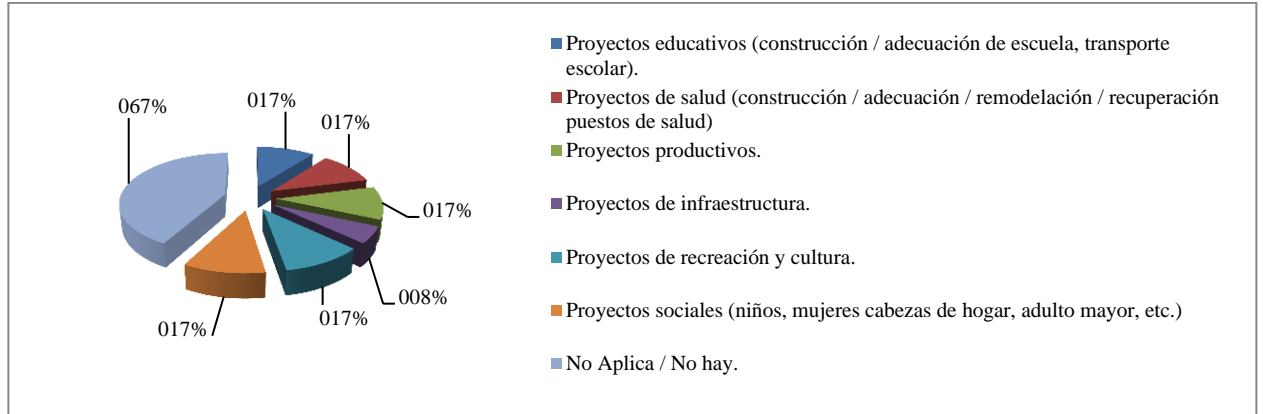
Gráfica 12. ¿Se puede restablecer la confianza con las comunidades después de haberse roto? ¿cómo?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ Dentro de los proyectos más representativos según lo manifestado por los encuestados tenemos: proyectos educativos (construcción / adecuación de escuela, transporte escolar), proyectos de salud (construcción / adecuación / remodelación / recuperación puestos de salud), proyectos productivos, proyectos de infraestructura, proyectos de recreación y cultura y proyectos sociales (niños, mujeres cabezas de hogar, adulto mayor, etc.). La proporción de estos proyectos es equitativa, pero los menos representativos son los proyectos de infraestructura con un 8%. Es de destacar que el mayor porcentaje de los encuestados (cerca del 67%) no señala ningún tipo de proyecto o en su defecto manifiesta que no se han desarrollado en las zonas donde ha tenido experiencia con la Empresa. Para mayor detalle de la proporción de los proyectos representativos conforme lo manifestado por los encuestados ver **Gráfica 13:**

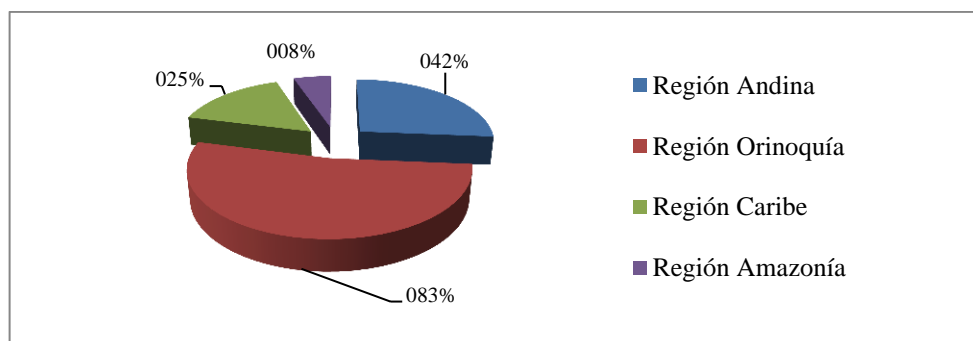
Gráfica 13. Proyectos representativos de interacción con comunidades que se hayan adelantado en la empresa



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ La mayor parte de los proyectos a los cuales aducen los encuestados (83%) se localizan en la Región Orinoquía. En segundo lugar, se encuentra la Región Andina con el 42% de los proyectos; seguidamente, se encuentra la Región Caribe con el 25% y por último, la Región Amazonía con el 8%. Ver detalle en **Gráfica 14:**

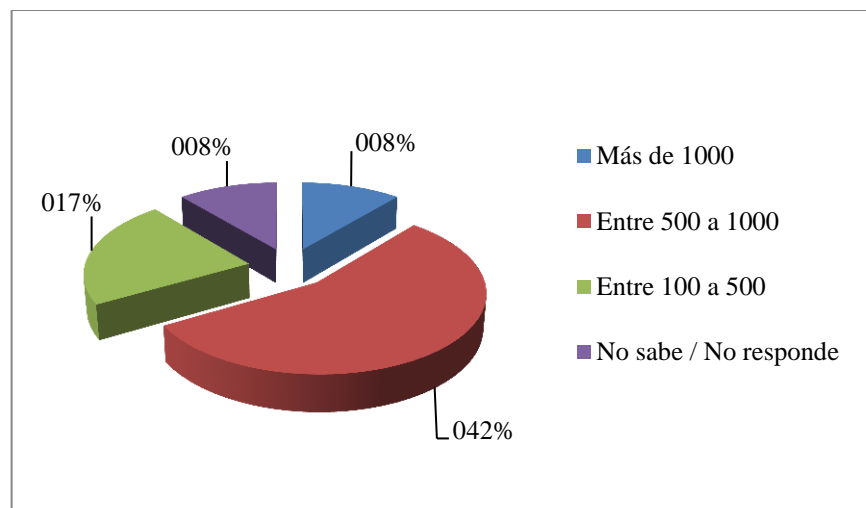
Gráfica 14. Localización de los proyectos petroleros en el país



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

- ✓ El rango de personas beneficiadas por los proyectos sobre los cuales hablan los encuestados es considerable, dado que el rango donde se agrupa el mayor porcentaje de los encuestados es entre 500 a 1000 personas (42%), seguido por el rango entre 100 a 500 personas (17%). Mayor detalle se presenta en la **Gráfica 15:**

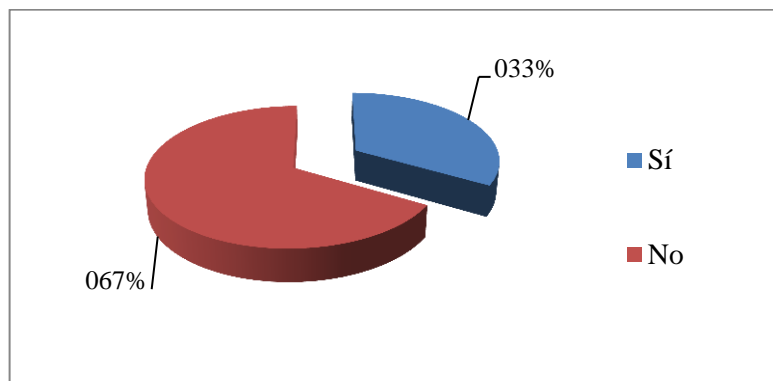
Gráfica 15 . Número de personas beneficiadas



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

- ✓ La presencia de grupos étnicos en las zonas donde se desarrollan los proyectos que comentan los encuestados es del 33%, que no es muy representativo, pero si prende una alarma por el tipo de manejo que debe hacerse con éste tipo de comunidades. La distribución de grupos étnicos en las encuestas se presenta en la **Gráfica 16:**

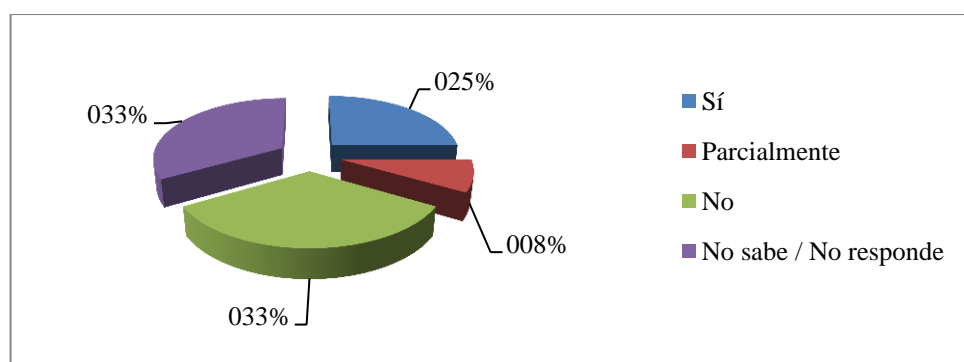
Gráfica 16. En estos proyectos, ¿hay presencia de grupos étnicos?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ El 33% de los encuestados manifiesta que no tiene conocimiento si se lograron suplir las necesidades básicas y sentidas; otro 33% declara que no se lograron cubrir las necesidades; un 25% de la muestra establece que si se lograron suplir las necesidades con los proyectos que se realizaron y un 8% establece que sólo en parte. Mayor detalle ver **Gráfica 17:**

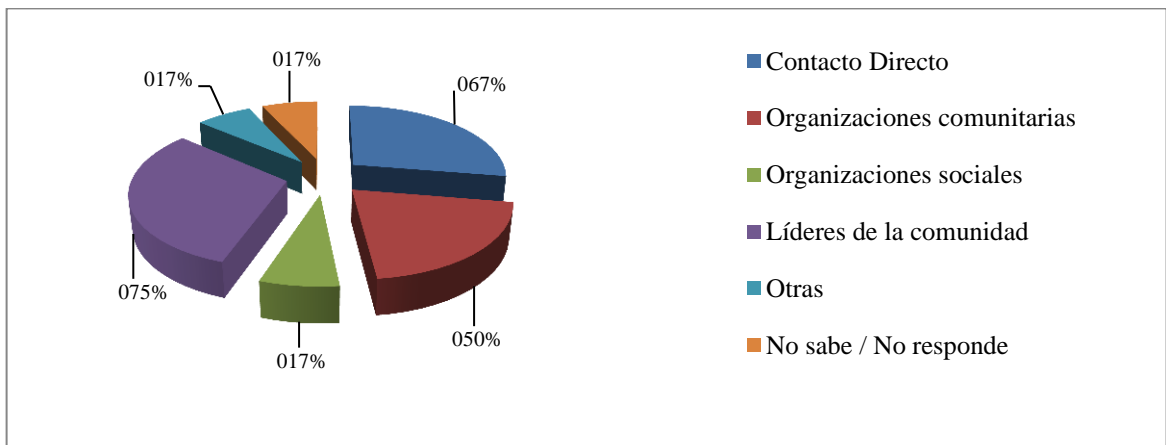
Gráfica 17. ¿Se lograron cubrir las necesidades básicas y sentidas de las comunidades?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

- ✓ El 75% de los encuestados manifiesta que el contacto con las comunidades se hace por intermedio de los líderes de la comunidad; seguidamente, el 67% de los encuestados declara que el contacto con las comunidades es directamente. Por otro lado, el 50% de los encuestados expresa que el contacto se hace por medio de organizaciones comunitarias y sólo el 17% dice que el contacto se hace por intermedio de organizaciones sociales, como se puede observar en la **Gráfica 18:**

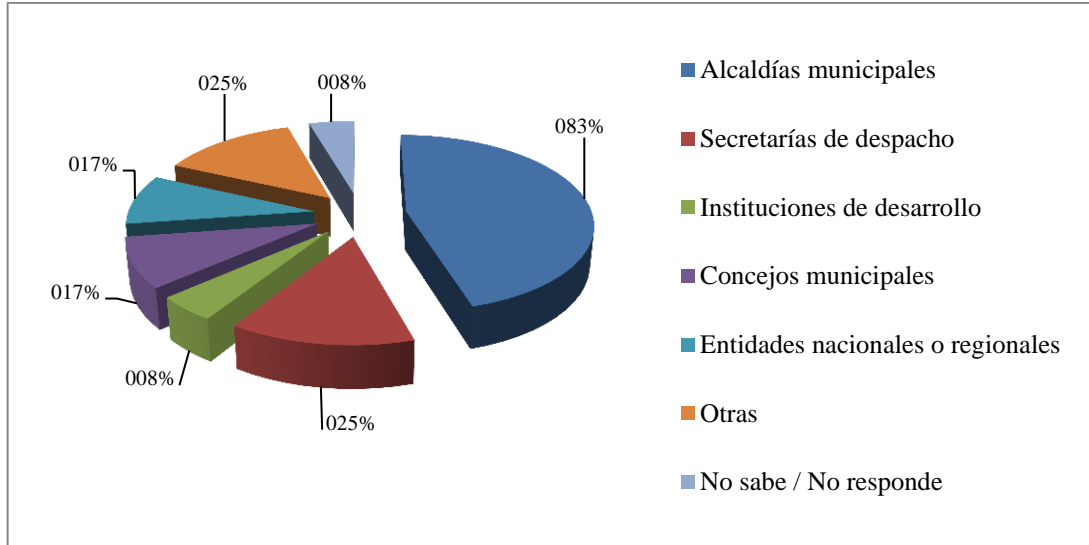
Gráfica 18. ¿Con quién se hace el contacto con las comunidades?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

- ✓ La mayor parte de los encuestados (83%) manifiesta que la relación de la empresa con las instituciones es por intermedio de la Alcaldía, seguido con el 50% de los encuestados quienes expresan que se hace por intermedio de las secretarías de despacho. El resto de los encuestados tienen opiniones disímiles sobre la intermediación de otras instituciones con relación a la empresa, como se puede observar en la **Gráfica 19:**

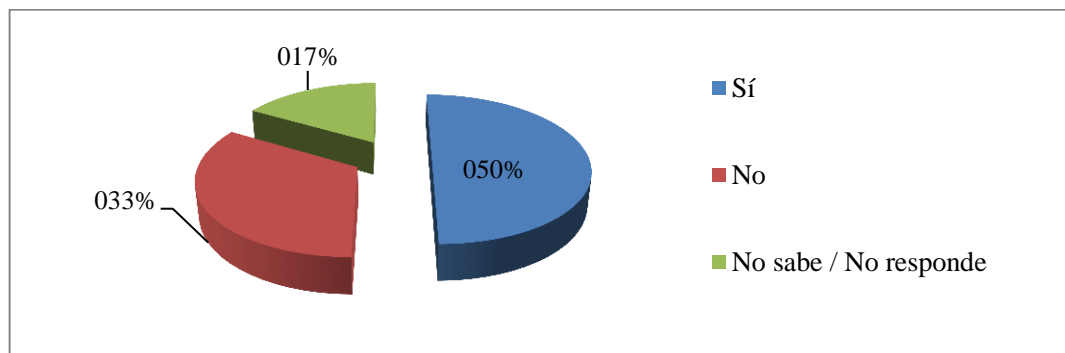
Gráfica 19. ¿Por intermedio de quién se realizan los procesos de relación entre las empresas operadoras y las instituciones?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ Con relación a los proyectos de inversión social, el 50% de los encuestados dice que la empresa ha desarrollado proyectos de inversión social en las áreas donde se localizan sus proyectos, mientras que el 33% manifiesta que no se han desarrollado aun proyectos de inversión social en las áreas y argumentan que es debido a que la empresa sólo está haciendo caracterización del área, por la fase en la que se encuentra el proyecto o por otros factores. Sólo el 17% no tienen conocimiento sobre la participación de la empresa en proyectos de inversión social en las áreas. Más detalle ver **Gráfica 20**:

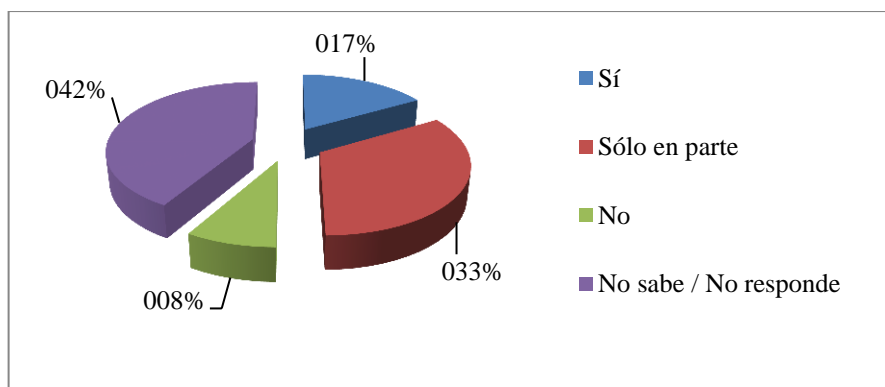
Gráfica 20. ¿La empresa ha llevado a cabo proyectos de inversión social?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ Dentro de las áreas que se desarrollaron proyectos de inversión social, la mayor parte de los encuestados (42%) no tiene conocimiento si se lograron cubrir las necesidades básicas y sentidas de las comunidades. El 33% de los encuestados manifiestan que sólo en parte y sólo el 17% asegura que con dichos proyectos se lograron cubrir las necesidades básicas y sentidas de las comunidades. Ver **Gráfica 21**:

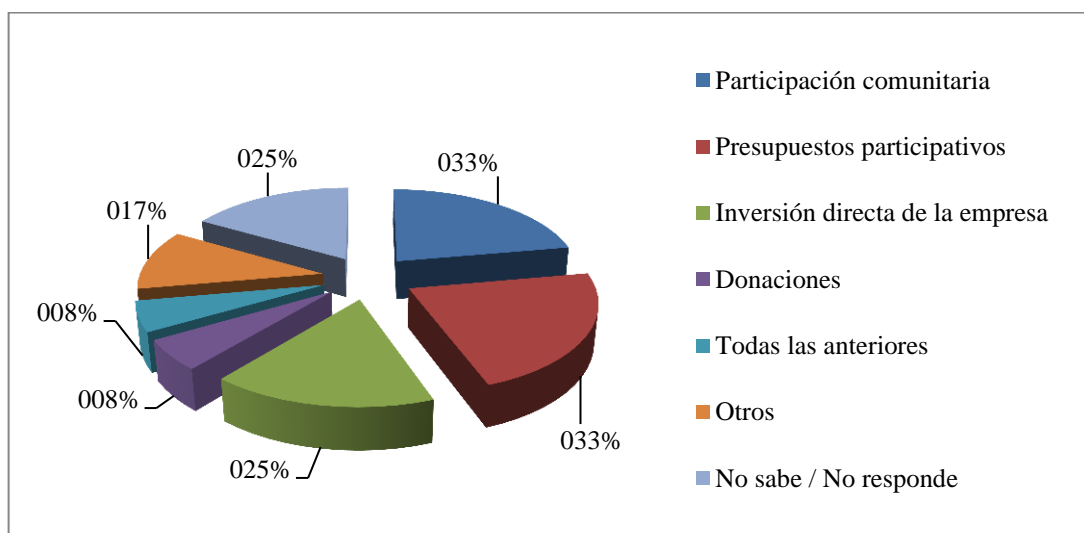
Gráfica 21 . ¿Se cubrieron las necesidades básicas de las comunidades?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ Según el 66% de los encuestados las inversiones sociales en los territorios se hace por medio de participación comunitaria o presupuestos participativos, mientras que un 25% de la muestra manifiesta que se hace por medio de inversión directa de la empresa y otro 25% dice que se hace por donaciones, el resto de los encuestados informa que se hace de otras formas, aunque no se explicita de qué manera. Como se observa en la **Gráfica 22**:

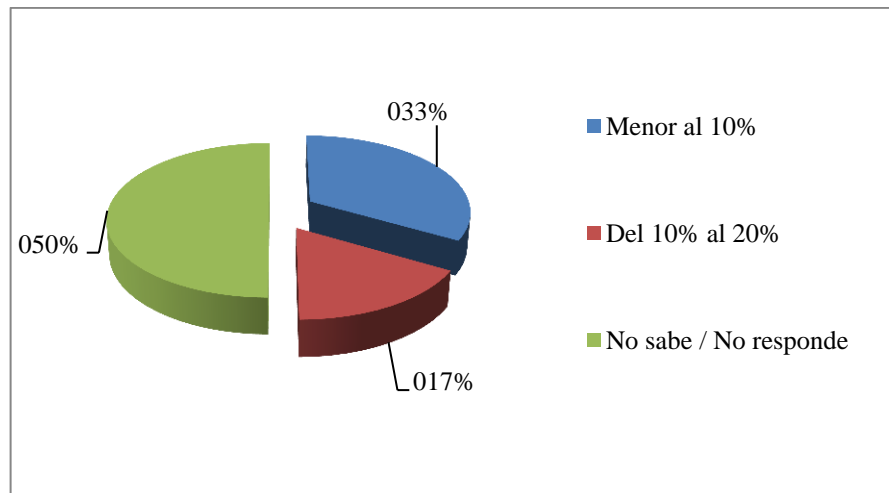
Gráfica 22 . ¿Por intermedio de quién se hacen las inversiones sociales?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

✓ El 50% de los encuestados no tienen conocimiento del porcentaje del presupuesto que la empresa establece para el desarrollo social o comunitario; por otro lado, el 33% de los encuestados manifiesta que es menor al 10% y 17% manifiesta que es entre el 10% al 20%. Como se muestra en la **Gráfica 23**:

Gráfica 23 . ¿Qué porción del presupuesto de la empresa se destina para el desarrollo social y comunitario?



Fuente: Elaboración propia, con base en las encuestas realizadas

Adicional a la información que se presenta previamente, la encuesta también sirve para mostrar algunos logros y dificultades que los encuestados han evidenciado en el desarrollo de su actividad en las comunidades, dentro de ellos encontramos:

Logros:

- ✓ En algunas comunidades se ha logrado que el reconocimiento y asimilación del desarrollo de los proyectos de inversión social depende tanto de las empresas operadoras como de la administración municipal y de las comunidades mismas, ya que es un proceso conjunto en donde todos ponen y todos hacen.

- ✓ Aumento en la receptividad de los proyectos petroleros en las comunidades donde los compromisos establecidos fueron cumplidos cabalmente.

- ✓ Proyectos de beneficio colectivo concertados conjuntamente, ya que apuntan a la solución de una necesidad sentida en la comunidad.

- ✓ Que al conocer la política de Responsabilidad Social Corporativa -RSC-, las comunidades saben cómo canalizar los proyectos de inversión social y diferenciar qué cosas están por fuera del alcance de la empresa ya que son competencia directa del Estado.

- ✓ Identificación de impactos sociales que no habían sido analizados en detalle por parte de la empresa operadora durante la elaboración del estudio ambiental para la obtención de la licencia ambiental.

- ✓ Creación de proyectos productivos sostenibles y sustentables; adicionales a que son proyectos de beneficio común, concertados conjuntamente y que apuntan a la solución de una necesidad sentida del colectivo.

- ✓ Capacitaciones eficaces para la población civil que quiere participar en los procesos laborales de la empresa.

- ✓ Focalización de la inversión en la generación de proyectos tangibles, visibles y de gran impacto para la comunidad.

- ✓ Creación de mesas de trabajo en las veredas del Área de Influencia Directa para identificar necesidades y apuntar hacia esas necesidades.

Dificultades:

- ✓ Insatisfacción permanente de las comunidades por los proyectos o programas ejecutados por parte de las empresas operadoras.
- ✓ Las comunidades pretenden que las empresas operadoras sustituyan las funciones del Estado en las zonas donde se desarrollan los proyectos petroleros.
- ✓ Exacerbada dependencia de las comunidades sobre lo que les brinda la empresa operadora.
- ✓ Manipulación de los líderes comunitarios sobre las comunidades para su beneficio propio. Adicionalmente, algunos líderes comunitarios no cuentan con las capacidades técnicas o humanas para representar cabalmente a sus comunidades.
- ✓ Búsqueda del beneficio individual y no colectivo. Altas expectativas económicas de la comunidad con la llegada de los proyectos petroleros.

- ✓ Retraso en la participación y acompañamiento por parte de las administraciones municipales. Así mismo, hay una dificultad notoria por la demora en la destinación presupuestal por parte de la administración municipal en los proyectos de inversión compartida, que se contrapone a la brevedad en los tiempos para la ejecución de los mismos.

- ✓ Se nota el marcado esfuerzo por parte de las empresas operadoras en ceñirse a lo establecido en la reglamentación para la obtención de la licencia ambiental, dejando de lado elementos muy importantes para las comunidades donde se localizan los proyectos petroleros.

4 - RECOMENDACIONES GENERALES

4.1 MODELO PROPUESTO

Con base en los hallazgos documentales, en la información que se obtuvo de las encuestas y la experiencia profesional del autor del presente estudio, a continuación se propone un modelo que recoge gran parte de lo que hasta el momento se ha tratado y deja las puertas abiertas para nuevas investigaciones en torno a ésta temática:

La definición del área de influencia de los proyectos petroleros debe ser concertada inicialmente al interior de las organizaciones, dado que ésta delimitación depende de elementos bióticos, abióticos, espaciales, de seguridad física y de manejo social. Para ello, después de establecer la localización espacial del área de trabajo y la justificación del trabajo a realizar, se debe comunicar a las partes interesadas en la organización, para que cada área desde su experticia evalúe y establezca las ventajas o desventajas de la inmersión en determinado territorio y puedan ser discutidas y debatidas en grupo para contar con elementos tangibles para la valoración del riesgo y su forma de mitigación.

Seguidamente, es menester definir el tipo de actividad a realizar y el ejecutor de dicha actividad. En el caso de actividades que no obligue el otorgamiento de licencia ambiental, según lo establecido en el Decreto 2820 de 2010, se debe tener un acercamiento previo por parte de la Empresa Operadora para evaluar las condiciones del área y tener un panorama del territorio y de las seguridades territoriales con que cuenta la población que se asienta en el área, ya que éste

elemento se convierte en pieza clave durante el acercamiento con las comunidades.

Independiente del trabajo que se vaya a realizar o el responsable de la actividad, la operadora siempre debe contar con un profesional en el área que maneje claramente los conceptos y que entienda los alcances de la empresa y las expectativas que se pueden generar conforme la naturaleza de los trabajos. Éste punto es crucial, conforme lo manifestado por los encuestados y que ponen de ejemplo el caso de los proyectos de sismica, en donde los contratistas en su afán por cumplir con los tiempos de entrega de los resultados, adquieren compromisos con las comunidades que alteran el desempeño de los proyectos que se quieran establecer tiempo después; por ello, si la empresa no puede desarrollar el trabajo directamente, debe contar con representantes de la compañía en las áreas de trabajo, que sirvan de enlace para manifestar a la empresa las solicitudes de la comunidad y la respuesta de la empresa ante estas solicitudes.

Luego de definido el espacio de trabajo inicial, es pertinente establecer hasta dónde llega la influencia del proyecto desde lo geográfico, lo ambiental y lo social y cómo se vincula con los elementos naturales y sociales en el territorio de estudio y las seguridades territoriales que en el área se entrecruzan.

Por otro lado, conforme lo establecido por Sarmiento (2010) se debe articular los procesos que se lleven a cabo en el manejo de las relaciones con las comunidades bajo el precepto que las personas no son sujetos con necesidades que deben ser asistidas, sino que son sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas por parte del Estado. De lo anterior, se resaltan dos elementos muy importantes, el primero asociado a que las empresas

operadoras no deben tomar el papel que le compete al Estado, ya que éste ente es a quien los sujetos de la sociedad deben acudir para demandar prestaciones y exigir conductas; en segundo lugar, se tiene que aunque las empresas operadoras están en la obligación de hacer una inversión en lo social, dicha inversión debe concretizarse tanto con las comunidades como con las autoridades locales, regionales o nacionales, según sea el caso, para ello, se deben establecer encuentros tripartitas donde se analice desde diversos puntos de vista la posición de las partes y se llegue a acuerdos a partir de elementos conceptuales claros y bien enfocados con el aval de todos los involucrados.

Para entender el comportamiento de cada territorio hay que entender su identidad y la diversidad presente en cada área en particular. En éste sentido, es conveniente establecer los indicadores del IPM en cada zona de trabajo, el sentir de los ciudadanos en ése territorio, la participación y comunicación entre las instituciones y las comunidades, la contaminación ambiental presente, el agotamiento de los recursos naturales y la disponibilidad y uso del recurso hídrico.

Consecuentemente, las líneas de inversión social como expone González et al (2010) son: desarrollo económico y proyectos productivos, fortalecimiento institucional y comunitario, salud y servicios públicos, educación y cultura y ambiente. Pero de acuerdo a lo manifestado por Sarmiento (2010), esta inversión debe enmarcarse dentro de mecanismos de responsabilidad, igualdad y no discriminación, participación y otorgamiento de poder a los sectores postergados y excluidos [sic]. Para ello, la evaluación de las seguridades del territorio y la estimación de los indicadores para el cálculo de la IPM, permitirá tener un marco más detallado de las proyectos productivos relevantes para poner en consideración al establecer contacto con las instituciones y las comunidades.

Así mismo, en lo que concierne a los proyectos en que se requiere adelantar permisos para acceso y adecuación de infraestructura petrolera, es menester desarrollar un proceso de identificación de los usos del suelo (agrícola, pecuario, minero, comercial, residencial, industrial, entre otros) y las formas de tenencia de la tierra (justo título, posesión, tenencia, arriendo, aparcería, entre otros). Para ello, es necesario consultar los Esquemas, Planes Básicos y Planes de Ordenamiento Municipales de acuerdo a los municipios que se circunscriban las Áreas de Influencia Directa de los proyectos; asimismo, se debe hacer la consulta ante la oficina delegada de catastro en el municipio para la consecución del mapa predial que, junto con la información de los documentos de ordenamiento que se citaron previamente, constituyen la carta de navegación primaria para tener un panorama más cercano a la realidad del entorno de trabajo.

Luego de contar con éste panorama, se debe establecer el acercamiento con las personas que detenten propiedad sobre las áreas a intervenir; seguidamente se debe hacer un estudio jurídico y catastral del estado de los predios en los cuales se necesitan adelantar los trabajos, ya sea para la constitución de una servidumbre petrolera o para la adquisición de los predios. Cabe aclarar, que dentro del estudio se deben enmarcar los procedimientos que se elaboren dentro de los estándares IFC para adquisición de predios y reasentamiento, en consonancia con los estándares y normas RSE de la compañía; adicional a lo anterior, se debe establecer si los predios objeto de estudio se encuentran dentro de la Ley 1448 de 2011, de reparación de víctimas, que haría que el procedimiento se complejizara (la descripción del proceso para predios inmersos en ésta ley no es tema de este estudio, para mayor información remitirse al INCODER y demás entidades encargadas de éste respecto).

Con lo anterior, no se trata de establecer que las relaciones serán exitosas, pero si determina la justa propiedad para evitar que la empresa pierda dinero y además que los verdaderos dueños de la tierra sean quienes reciban los rubros por la afectación de su propiedad.

5 - CONCLUSIONES

Dentro de los elementos que se ponen de manifiesto para tener en cuenta, y así lograr un diálogo abierto y participativo de las comunidades con las empresas operadoras de hidrocarburos se tiene:

- ✓ Cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- ✓ Constante presencia y permanencia en el área por parte de la Empresa.
- ✓ Acercamiento con las comunidades previo al desarrollo de los proyectos petroleros (contacto y gestión anticipada).
- ✓ Proceso de información de las actividades desde su fase de estudio, contando con la participación de la administración municipal y miembros de las comunidades a intervenir.
- ✓ Procesos de capacitación y sensibilización relacionados con la industria petrolera.
- ✓ Trabajo interdisciplinario y establecimiento de rutas de atención críticas.
- ✓ Planeación estratégica.
- ✓ Apoyo de entidades reconocidas por las comunidades como el SENA o la UMATA.
- ✓ Socialización, identificación de impactos, mitigación, acuerdos y seguimiento.

- ✓ Intervención de la personería municipal como garante de los derechos de los ciudadanos y la defensa de la presencia de la Empresa en la zona, con base en la legislación nacional.
- ✓ Puntualidad, interés, respeto por las diferencias y búsqueda de puntos intermedios de las partes para la concertación.
- ✓ Diálogo abierto para atender las peticiones de la comunidad y para el reconocimiento por parte de la Empresa de los pasivos en materia ambiental o social que se pueden generar con la actividad petrolera.
- ✓ No condicionar el libre pensamiento ni la participación.
- ✓ No parcializar ni sesgar la información entregada.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- (2006). Manejo de crisis y conflictos comunitarios en: Módulo de Manejo Social del Negocio, Especialización en Gerencia de Hidrocarburos, UIS (2011). Bogotá D.C., (Colombia).

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- (2007). Política socio ambiental versión web – Documento revisado por el contratista Boris Navarro. Bogotá D.C., (Colombia).

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- (2008). Manual de gestión para la exploración y producción de hidrocarburos en áreas socialmente sensibles. Bogotá D.C., (Colombia).

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- (2008). Cartilla informativa las regalías en el sector de los hidrocarburos. Bogotá D.C., (Colombia).

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- (2008). Cartilla informativa cadena productiva de los hidrocarburos. Bogotá D.C., (Colombia).

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO -ACM- (2010). Ambiente para la inversión petrolera en Colombia. Bogotá D.C., (Colombia).

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO -ACM- (2010). Protocolo de atención de contingencias por presiones sociales a la industria petrolera. Bogotá D.C., (Colombia).

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO -ACM- (2010). Resultados definitivos Ronda Colombia 2010. Bogotá D.C., (Colombia).

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO -ACM- (2010). Resumen resultados Ronda Colombia 2010. Bogotá D.C., (Colombia).

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO -ACM- (2011). Informe Estadístico Petrolero. Bogotá D.C., (Colombia).

ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DE PETRÓLEOS Y GAS NATURAL EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE -ARPEL- (2009). Sistema de Gestión de Relacionamiento Comunitario, Marco Conceptual. Montevideo (Uruguay).

ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DE PETRÓLEOS Y GAS NATURAL EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE -ARPEL- (2009). Manual de referencia para la aplicación de los Marcos Regulatorios Socioambientales en América Latina y el Caribe. Montevideo (Uruguay).

ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DE PETRÓLEOS Y GAS NATURAL EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE -ARPEL- (2009). Manual de Involucramiento con Comunidades. Montevideo (Uruguay).

ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DE PETRÓLEOS Y GAS NATURAL EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE -ARPEL- (2009). Manual de Relacionamiento con Pueblos Indígenas. Montevideo (Uruguay).

ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DE PETRÓLEOS Y GAS NATURAL EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE -ARPEL- (2009). Manual de Gestión de Riesgos Socio-Ambientales y Reputacionales. Montevideo (Uruguay).

ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DE PETRÓLEOS Y GAS NATURAL EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE -ARPEL- (2009). Manual de Comunicaciones y Reporting. Montevideo (Uruguay).

AZUERO HOLGUÍN, Fernando et al. (2001). -Tesis de grado-. Algunos aspectos jurídicos de la propiedad del subsuelo petrolífero frente a las minorías étnicas. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C., (Colombia).

BONILLA MEJÍA, Leonardo (2008). Diferencias regionales en la distribución del ingreso en Colombia. Banco de la República – Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). ISSN 1692-3715. Cartagena, (Colombia).

BAPTISTA, Asdrúbal (2006). El petróleo en el pensamiento de Úslar Pietri. Debates IESA. Volumen XI, Número 4.

BUSINESS MONITOR INTERNATIONAL LTD. (2011) Chapter 5: Key sectors Oil & Gas. (Colombia).

CHINCHILLA, Jorge Elí. (1998). Constitución Política de Colombia comentada por la Comisión Colombiana de Juristas, De la Rama Legislativa. Bogotá D.C., (Colombia)

COLEGIO DE ABOGADOS DE MINAS Y PETRÓLEOS PARA EL CANADIAN ENERGY RESEARCH INSTITUTE –CERI- (2000). Legislación sobre petróleos – Compilación 1999. Bogotá D.C., (Colombia)

COVEY S. R. (1995). Los siete hábitos de las personas altamente efectivas. Ed. Paidós. México, D.F., (México).

DANHKE, G.L. (1989). Investigación y comunicación. En C. Fernández—Collado y G.L. DANHKE (comps.). La comunicación humana: ciencia social. México, D.F. (México)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE-. (2006) Población Indígena, Rom y Afrocolombiana. Bogotá D.C., (Colombia).

FORO NACIONAL AMBIENTAL (2011). Las licencias ambientales y su proceso de reglamentación en Colombia. Bogotá D.C. (Colombia)

GEIGER, Pedro (1996). Des-territorialização e espacialização. En: Território: Globalização e Fragmentação. São Paulo, Editora Hucitec, pp 233-246.

GOLEMAN, D. (1996). La Inteligencia Emocional. Ed. Javier Vergara. Buenos Aires (Argentina).

GONZÁLEZ ARANA, Roberto (2001). El conflicto colombiano ante la comunidad internacional. Investigación y desarrollo, volumen 99, número 002. ISSN: 0121 – 3261. Universidad del Norte. Barranquilla, (Colombia). pp. 488-513

GONZÁLEZ, Jorge Iván et al (2010). Reflexiones a propósito de la inversión social de Ecopetrol. CID - 01/09/2010 - 65. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá (Colombia).

GUERRERO GONZÁLEZ, Joel. (S.F.). El concepto de soberanía en nuestra historia constitucional.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto (2006). Metodología de la Investigación. Ed. Mc Graw Hill. ISBN 9701057538. Madrid, (España). pp. 850

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2010). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia. Bogotá D.C., (Colombia)

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2010/2011). Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Bogotá D.C., (Colombia)

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION, WORLD BANK GROUP -IFC- (2006). Política y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional. Washington, (EEUU).

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION, WORLD BANK GROUP -IFC- (2007). Relaciones con la comunidad y otros actores sociales: Manual de prácticas recomendadas para las empresas que hacen negocios en mercados emergentes. Washington, (EEUU).

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC- (1996). Diccionario Geográfico de Colombia. Bogotá D.C., (Colombia).

KRAUSE JACOB, Mariane (2001). Hacia una redefinición del concepto de comunidad – cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta -. Revista de psicología, año/vol. X, número 002, pp. 49-60. ISSN (Versión impresa) 0716-8039. Universidad de Chile. Ñuñoa Santiago, (Chile).

LOZANO Josep (2003). La Empresa Ciudadana como Empresa Responsable y Sostenible. Ed. Esade. Barcelona (España).

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - MINAMBIENTE- y WILCHES CHAUX, Gustavo (2006). Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental. ISBN: 978-958-97979-3-9. Bogotá D.C., (Colombia).

MONTAÑEZ GÓMEZ, Gustavo y DELGADO MAHECHA, Ovidio. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. En: Cuadernos de Geografía, Vol. VII, No. 1-2. ISBN: OIZI-215X. Bogotá D.C., (Colombia).

NARANJO MESA, Vladimiro. (1991). Teoría constitucional e instituciones políticas. Editorial Temis. Santafé de Bogotá D.C., (Colombia)

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT- (2002). El fomento de buenas relaciones laborales en la producción de petróleo y gas y en las refinerías de petróleo. ISBN 92-2-312812-9. Ginebra, (Suiza).

PEREA RESTREPO, Carlos Mario (2006). Comunidad y resistencia: Poder en lo local urbano. ISBN: 1960-6004, número 063.

REIG PINTADO, D. (1994). Reto al cambio. Ed. Mc Graw Hill. México, D.F. (México).

RODRÍGUEZ E., M. y MÁRQUEZ A., M. (1988). Manejo de problemas y toma de decisiones. Ed. Manual Moderno. México, D.F. (México).

RUEDA PALENZUELA, José María (1992). La intervención psicosocial: El psicólogo de la comunidad. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Madrid, (España).

SANTIAGO, Miguel Ángel et al (2006) para la [ANH]. Manual socio ambiental [ara la exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia en: Módulo de Manejo Social del Negocio, Especialización en Gerencia de Hidrocarburos, UIS (2011). Bogotá D.C., (Colombia).

SARMIENTO ANZOLA, Libardo, (2010). Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, en: Teoría Crítica de los Derechos Humanos, UPTC, Tunja, (Colombia). pp. 37-48.

STEINER, C. (1997). La Educación Emocional. Ed. Javier Vergara. Buenos Aires (Argentina).

VIALE YEROVI, Celeste (2001). La experiencia de los chaskiwawas, comunicación para un proyecto de comunidad, participación y desarrollo. Comunicar 16; Huelva, (España). pp. 97-102

CIBERGRAFÍA

Biblioteca Jurídica Digital en: <http://201.244.4.20:8080/>: Consultado entre febrero a abril de 2012

<http://hdr.undp.org/es/estadisticas/ipm/>: Consultado entre abril a mayo de 2012

<http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idh/>: Consultado entre abril a mayo de 2012

<http://www.acp.com.co>: Consultado entre octubre de 2011 a abril de 2012

<http://actualicese.com/actualidad/2009/10/20/accountability-un-termino-que-se-consolida-en-toda-empresa/>: Accountability, un término que se consolida en toda empresa (2009), Consultado el 25 de febrero de 2012.

<http://www.anh.gov.co>: Consultado entre octubre de 2011 a abril de 2012.

http://www.ampetdecolombia.com/normatividad_petroleo.pdf: Consultado entre febrero a abril de 2012.

<http://www.arpel.org>: Consultado entre enero a abril de 2012

<http://www.business-humanrights.org>: Consultado entre marzo a mayo de 2012

<http://www.business-humanrights.org/International/Espanol/>: Consultado entre marzo a mayo de 2012

<http://www.cntv.org.co>: Consultado el 22 de abril de 2012.

<http://www.ecopetrol.com.co>: Consultado entre octubre de 2011 a abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_1948-1976.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_1980-1990.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_1991.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_1992.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_1993.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_1994.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_1995.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_1996.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_1997.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_1998.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_1999.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_2000.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_2001.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_2002.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_2003.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

http://www.ecopetrol.com.co/especiales/estadisticas2004/legislacion/legislacion_2004.htm: Consultado el 22 de abril de 2012.

<http://www.elabedul.net/index.php>: Consultado entre febrero a abril de 2012.

<http://www.lexbase.com>: Consultado entre febrero a abril de 2012.

<http://www.maciasabogados.com/Library/Resource/documents/Resoluciones/>: Consultado el 22 de abril de 2012.

<http://www.minminas.gov.co/>: Consultado entre octubre de 2011 a abril de 2012.

<http://www.portafolio.co/economia/colombia-solamente-supera-haiti-y-angola-desigualdad>: artículo Colombia solamente supera a Haití y Angola en desigualdad, publicado el 3 de noviembre de 2011. Consultado el 24 de marzo de 2012.